

## INFORME DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

Vigencias 2013 y 2014

CGR – CDGPIF = N° 004  
Julio de 2015



## INFORME DE AUDITORÍA

### DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA Vigencias 2013 y 2014

Contralor General	Edgardo José Maya Villazón
Vicecontralor (e)	José Antonio Soto Murgas
Contralora Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras	Jeannette Forigua Rojas
Directora de Vigilancia Fiscal	María Cristina Quintero Quintero
Supervisora	Ana Judith Gómez
Responsable de Auditoría	Álvaro Murillo Alfonso
Equipo Auditor	Eliana Corzo Morgesztern Ruth Mery Silva Aldana Luis Ignacio Villalba Lesmes
Apoyo en Gestión Ambiental	Diego Mauricio Riaño Suárez

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO.....</b>	<b>4</b>
<b>2. DICTAMEN.....</b>	<b>5</b>
2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.....	6
<b>2.1.1 Gestión.....</b>	<b>7</b>
2.1.1.1 <i>Gestión Presupuestal.....</i>	7
2.1.1.2 <i>Gestión Contractual.....</i>	8
<b>2.1.2 Resultados.....</b>	<b>9</b>
2.1.2.1 <i>Cumplimiento e Impacto de Planes, Programas y Proyectos.....</i>	9
<b>2.1.3 Legalidad.....</b>	<b>12</b>
<b>2.1.4 Financiero.....</b>	<b>12</b>
2.1.4.1 <i>Gestión financiera, presupuestal y contable.....</i>	12
<b>2.1.5 Evaluación del Control Interno.....</b>	<b>14</b>
2.2 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	14
2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	15
2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO.....	15
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>16</b>
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.....	16
<b>3.1.1 Gestión.....</b>	<b>18</b>
3.1.1.1 <i>Gestión presupuestal.....</i>	18
3.1.1.2 <i>Gestión contractual.....</i>	20
<b>3.1.2 Resultados.....</b>	<b>21</b>
3.1.2.1 <i>Cumplimiento e Impacto de Planes, Programas y Proyectos.....</i>	21
<b>3.1.3 Legalidad.....</b>	<b>39</b>
<b>3.1.4 Financiero.....</b>	<b>39</b>
3.1.4.1 <i>Gestión financiera, presupuestal y contable.....</i>	39
<b>3.1.5 Evaluación del Control Interno.....</b>	<b>49</b>
<b>3.1.6 Mecanismos de Participación Ciudadana.....</b>	<b>50</b>
<b>4. ANEXOS.....</b>	<b>51</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

La Dirección Nacional de Bomberos, creada en marzo de 2013<sup>1</sup> y con funciones operativas a partir de diciembre de 2013, tiene como funciones principales las de crear políticas y reglamentos para los bomberos de Colombia, conformados estos por los cuerpos de bomberos Oficiales (20), Voluntarios (643) y Aeroportuarios (32), los cuales cubren el 60% de los municipios del país.

Es de precisar que el Gobierno Nacional no ha nombrado en la Dirección Nacional de Bomberos al Director de Control Interno, por lo que el cargo autorizado en la estructura orgánica de la DNB sigue vacante.

---

<sup>1</sup> El Decreto 0350 del 4 de marzo de 2013 establece la estructura de la DNB y las funciones de las dependencias. El Decreto 0351 del 4 de marzo de 2013 establece la planta de personal.

88111

Señor Capitán  
GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO  
Director  
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia  
Carrera 30 No. 85 A – 39/47  
Bogotá D.C.

La Contraloría General de la República (en adelante "CGR"), con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (en adelante "DNB"), por las vigencias 2013 y 2014, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013 y de 2014, el Estado de Resultado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013 y de 2014 de la DNB.

La auditoría incluyó la comprobación, con el fin de determinar si las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y a los procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Control Interno Contable y la ejecución presupuestal de la vigencia.

Es responsabilidad de la DNB el contenido de la información suministrada y analizada por la CGR. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados contables de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

La responsabilidad de la CGR consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta de las vigencias auditadas, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables), Legalidad y Control Interno) obtenidos por la administración de la DNB en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal de la DNB, rindió las cuentas anuales consolidadas por las vigencias fiscales 2013 y 2014, dentro del plazo previsto en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría –

(NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la CGR. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados contables, los documentos que soportan la gestión y los resultados de la DNB y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del equipo auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la DNB. En la evaluación del riesgo, el equipo auditor considera el control interno de la DNB como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados con base en la información suministrada y en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos del aplicativo Sistema Integrado de Control de Auditorías - SICA de la CGR.

En desarrollo del trabajo, no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la DNB dentro del desarrollo de la auditoría y sus respuestas fueron analizadas.

## 2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor.

Para la vigencia 2014, la DNB obtuvo una calificación de 63.34 puntos que la ubica dentro del rango Desfavorable<sup>2</sup>, afectada principalmente por la calificación del Control Financiero, el cual arrojó cero (0) puntos en razón al no fenecimiento de la cuenta y la calificación del componente del Control Interno, por las debilidades en la efectividad del mismo.

---

<sup>2</sup>De acuerdo con la Guía de Auditoría, un puntaje mayor a 80 puntos es Favorable y un puntaje igual o menor a 80 puntos es Desfavorable.

La calificación de Gestión y Resultados para la vigencia 2013 es de 66,09 puntos ubicándola en el rango de Desfavorable<sup>3</sup>, afectada principalmente por la calificación del Componente Financiero, el cual arrojó cero (0) puntos en razón al no fenecimiento de la cuenta y la calificación del componente de Control Interno, por las debilidades en la efectividad del mismo.

### 2.1.1 Gestión

Este componente obtuvo una calificación de 95,00 puntos, producto de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia en la provisión de los recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto misional y el logro de los resultados en concordancia con sus objetivos y metas, en desarrollo de los Macroprocesos de Gestión Financiera, Presupuestal y Contable y Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios.

La calificación tomó en cuenta el avance del Plan de Acción de la vigencia 2014, el cual obtuvo un cumplimiento del 90% de sus actividades y los hallazgos relacionados con: (i) Las instancias de participación dentro del MECI y (ii) La gestión en la administración del Fondo Nacional de Bombero (en adelante "FNB").

#### 2.1.1.1 Gestión Presupuestal

- **Macroproceso:** *Gestión Financiera, Presupuestal y Contable*  
**Proceso:** *Ejecución y cierre del presupuesto*

Se evidenció el cumplimiento de las normas presupuestales en la programación, aprobación y ejecución del presupuesto.

### Vigencia 2014

El presupuesto examinado fue de \$8.694.726.043 que corresponde a las órdenes de pago, las cuales representan el 59,8% del presupuesto apropiado a la DNB por un valor de \$14.535.407.280.

Asimismo se evaluó el rezago presupuestal, encontrando que se encuentra dentro de los límites establecidos por el artículo 2, del Decreto 1957 de 2007<sup>4</sup>.

La DNB constituyó vigencias futuras las cuales fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (en adelante "MHCP").

---

<sup>3</sup>Idem

<sup>4</sup> Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.

## Vigencia 2013

El presupuesto examinado fue de \$12.214.976.799 que corresponde a los compromisos de la vigencia, los cuales representan el 89,0% del presupuesto apropiado a la DNB por \$13.718.190.000.

La DNB no constituyó rezago presupuestal y se evidenció el cumplimiento de las normas presupuestales.

### 2.1.1.2 Gestión Contractual

◦ **Macroproceso:** Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios  
**Proceso:** Estudios Previos y Pliegos de Condiciones, Ejecución Contractual, Anticipos, Adiciones, Modificaciones y Liquidación, Supervisión e Interventoría.

El examen contempló la revisión y análisis de las diferentes etapas del proceso contractual (Precontractual, Contractual y Pos contractual), durante la vigencia 2014, con el fin de determinar si los bienes y servicios contratados por la DNB fueron recibidos y cumplidos acorde con la normativa legal vigente.

Durante la vigencia 2014, la DNB celebró 69 contratos por \$14.174,8 millones. La muestra seleccionada para la evaluación fue de 29 contratos, que corresponde al 42% del total de los contratos celebrados por la DNB, por \$11.991 millones, que representa el 85% del valor total de la contratación.

**Cuadro No. 1**  
**Muestra contractual seleccionada vigencia 2014**

Contratación 2014						Muestra contractual			
Modalidad	Concepto	Cant.	%	Valor en Mill. \$	%	Cant.	%	Valor en Mill. \$	%
Contratación Directa	Arriendos	1	1%	330,0	2%	1	1%	330,0	2%
	Compraventa	2	3%	2.327,6	16%	2	3%	2.327,6	16%
	Convenios	2	3%	985,1	7%	1	1%	385,1	3%
	Prestación de Servicios	33	48%	1.798,8	13%	6	9%	284,0	2%
<b>Subtotal</b>		<b>38</b>	<b>55%</b>	<b>5.441,5</b>	<b>38%</b>	<b>10</b>	<b>14%</b>	<b>3.326,7</b>	<b>23%</b>
Selección Abreviada	Compraventa	10	14%	8.058,3	57%	10	14%	8.058,3	57%
	Prestación de Servicios	3	4%	154,0	1%	3	4%	154,0	1%
<b>Subtotal</b>		<b>13</b>	<b>19%</b>	<b>8.212,3</b>	<b>58%</b>	<b>13</b>	<b>19%</b>	<b>8.212,3</b>	<b>58%</b>
Licitación Pública	Suministro	1	1%	384,9	3%	1	1%	384,9	3%
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>	<b>1%</b>	<b>384,9</b>	<b>3%</b>	<b>1</b>	<b>1%</b>	<b>384,9</b>	<b>3%</b>
Mínima Cuantía	Compraventa	17	25%	136,1	1,0%	5	7,2%	67,1	0,5%
	<b>Subtotal</b>	<b>17</b>	<b>25%</b>	<b>136,1</b>	<b>1,0%</b>	<b>5</b>	<b>7,2%</b>	<b>67,1</b>	<b>0,5%</b>
<b>Total</b>		<b>69</b>	<b>100%</b>	<b>14.174,8</b>	<b>100%</b>	<b>29</b>	<b>42%</b>	<b>11.991,0</b>	<b>85%</b>

Elaboró: Equipo auditor CGR.

Fuente: DNB.



Producto de la evaluación se evidenció el cumplimiento del objeto contratado, el recibo de los bienes y servicios a satisfacción, con sujeción al régimen de contratación, al manual de contratación de la DNB y el respeto de los principios de la función administrativa consagrados en los artículos 209 de la Constitución Política.

## 2.1.2 Resultados

Este componente obtuvo una calificación de 90,00 puntos, producto de la evaluación de los principios de eficacia, eficiencia, con el fin de establecer la medida en que la DNB logró sus objetivos y cumplió los planes, programas y proyectos en las vigencias objeto de evaluación, en desarrollo de los Macroprocesos Especiales de Evaluación de los planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios y Gestión Ambiental.

La calificación se afectó por la falta de creación en la DNB de las instancias de participación establecidas en el Modelo Estándar de Control Interno y por la deficiente gestión de la alta dirección en atender las obligaciones legales como administrador del FNB.

### 2.1.2.1 Cumplimiento e Impacto de Planes, Programas y Proyectos

- **Macroprocesos Especiales:** Evaluación de los planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios  
**Proceso:** Formulación

#### *Planificación de estrategias y directrices técnicas bomberiles*

La estrategia de auditoría se dirigió a examinar y analizar si existe una adecuada formulación de las necesidades de actualización del Reglamento Nacional de Bomberos. La DNB adelantó la actualización del reglamento bomberil y creó una comisión para la actualización del reglamento disciplinario.

Como resultado de la evaluación se determinó que las actividades se implementaron de acuerdo con la función misional de la DNB.

#### *Protocolos y reglamentos*

Se evaluó la estrategia de diseño de normas complementarias al Reglamento Nacional de Bomberos, con el fin de evidenciar si satisface la prestación del servicio de bomberos acorde con la Ley General de Bomberos (Ley 1575 de 2012).

Se evidenció la ejecución de las actividades de implementación, socialización y modificación del reglamento bomberil.

### *Ejecución Estrategia institucional y Plan de Acción*

Se verificó el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2014, las metas del Plan de Acción y la coherencia de éstas con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Adicionalmente, si la DNB formuló e implementó algún sistema o programa de planificación de la gestión ambiental.

La evaluación de cumplimiento de la estrategia y plan de acción en el componente misional de la vigencia 2014 es de 90%. Se evidenció que de 18 acciones misionales evaluadas, 3 tuvieron menor avance en su ejecución, como se detalla a continuación:

- No. 1: Adquisición de equipos y dotación a los cuerpos de bomberos. El indicador establecido por la DNB es de resultado<sup>5</sup>. Aunque la DNB estableció un cumplimiento del 100% fundamentado en que adelantó el proceso de compra. El equipo auditor estableció un avance del 75%, mediante la verificación en almacén de los elementos contratados y para el cálculo se tomó el valor de 6 contratos ejecutados en el 2014 por \$5.448,2 millones y el valor aprobado de 8 contratos<sup>6</sup> por \$6.377 millones. No se tuvo en cuenta para el cumplimiento del indicador, el valor de los 2 contratos prorrogados<sup>7</sup> hasta el 28-02-2015 por \$928,8 millones.
- No. 2: Adquisición de máquinas y vehículos para fortalecer los cuerpos de bomberos. El indicador establecido por la DNB es de resultado<sup>8</sup>. Aunque la DNB estableció un cumplimiento del 20% fundamentado en el anticipo del 20% del valor total del contrato, la auditoría estableció un avance del 0%, mediante la verificación en almacén de los equipos contratados, para el cálculo se tomó el valor de \$0 de los contratos ejecutados en 2014 y el valor total de los contratos<sup>9</sup> por \$3.840 millones.
- No. 10: Implementación del Modelo Estándar de Control Interno. El indicador establecido por la DNB es de resultado<sup>10</sup>. Aunque la DNB estableció un cumplimiento del 100% fundamentado en la realización de la planeación de la implementación y el diagnóstico de los subsistemas del SCI, la auditoría estableció un avance del 62%, mediante la evaluación de la implementación del SCI, con base en la metodología del DAFP. Como resultado de la evaluación, se determinó que la DNB no creó el Comité

---

<sup>5</sup> Indicador formulado como el No. de equipos operativos especializados adquiridos / Total de equipos aprobados.

<sup>6</sup> Contratos 52, 53, 54, 55, 56 y 57 celebrados el 26-11-2014. Los contratos 68 y 69 celebrados el 24-12-2014 y 23-12-2014 respectivamente.

<sup>7</sup> Contratos 53 y 54 de 2014.

<sup>8</sup> Indicador formulado como el No de máquinas y vehículos adquiridos / Total de maquinas y vehículos aprobados.

<sup>9</sup> Contratos 65, 66 y 67 de 2014. celebrados el 22-12-2014. con plazo de ejecución hasta el 22-04-2015.

<sup>10</sup> Indicador formulado como el No de productos entregados / Total de productos programados.

Coordinador del SCI, tampoco el Comité MECI, ni designó a los representantes de la Alta Dirección para el MECI.

Se determinaron debilidades relacionadas con la Implementación de los Mecanismos de Control Interno y Gestión en la administración del FNB.

#### *Gestión de planes de acción, proyectos y planes de mejoramiento*

La auditoría evaluó la oportunidad en la revisión de la documentación presentada por los Cuerpos de Bomberos del país, en cuanto a planes de acción y proyectos de inversión, presentadas a la Junta Nacional de Bomberos (en adelante "JNB") para su aprobación. Se estableció el cumplimiento de funciones y procedimiento en la selección de los mismos.

#### *Gestión cooperación internacional*

La auditoría examinó la gestión de cooperación internacional en cuanto a resultados y beneficios para los Cuerpos de Bomberos. Se estableció que la DNB presentó cumplimiento a los objetivos y metas misionales realizando alianzas estratégicas con el sector público y privado para el mejoramiento Bomberil.

- **Macroprocesos Especiales:** *Evaluación de los planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios*  
**Proceso:** *Seguimiento y monitoreo*

#### *Seguimiento al cumplimiento al reglamento operativo, técnico, administrativo y académico de los bomberos de Colombia*

La auditoría evaluó la gestión realizada por la DNB en cuanto al seguimiento y control en la implementación de la Resolución 0661 de 2014<sup>11</sup> por parte de los Cuerpos de Bomberos del país. Se evidenció que la DNB avanzó en la implementación por fases del reglamento de bomberos, la reglamentación del Certificado de Cumplimiento y el Registro Estadístico Bomberil (RUE).

#### *Gestión Ambiental*

La evaluación ambiental se centró en la gestión y resultados obtenidos por la DNB en los temas de: (i) Uso Eficiente de Agua, (ii) Uso Eficiente de Energía, (iii) Manejo de Residuos Sólidos, (iv) Manejo de Residuos Peligrosos y (v) Medidas de adaptación para el cambio climático.

---

<sup>11</sup> Por la cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia.



La DNB enfoca su estrategia de Gestión ambiental a sus labores diarias, especialmente en el tema educativo; sin embargo, adolece de un documento o manual que articule las diferentes acciones que realiza, así como de políticas para una adecuada gestión de residuos.

Se determinaron debilidades relacionadas con el almacenamiento temporal de residuos y el Plan de gestión integral de residuos.

### 2.1.3 Legalidad

Este componente obtuvo una calificación de 95,00 puntos, producto de la evaluación transversal del cumplimiento y aplicación de la normativa interna y externa en las operaciones financieras, administrativas y económicas de la DNB, en desarrollo de los Macroprocesos y Procesos analizados en el proceso auditor, encontrando debilidades en la aplicación de lo establecido en las disposiciones normativas, específicamente en lo relacionado con:

- Razonabilidad de los estados contables
- Instancias de participación establecidas en el Modelo Estándar de Control Interno, Incumplimiento de las obligaciones como administrador del FNB
- Almacenamiento temporal de residuos y Plan de gestión integral de residuos.

### 2.1.4 Financiero

Este componente obtuvo una calificación de 0,00 puntos, por la opinión negativa de las vigencias 2013 y 2014, producto de la evaluación del macroproceso de Gestión Financiera y Contable. Se evidenció que los estados contables no reflejan razonablemente el resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera.

Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

#### 2.1.4.1 Gestión financiera, presupuestal y contable

- **Macroproceso:** Gestión financiera, Presupuestal y Contable  
**Proceso:** Revelación de los Estados Contables y Financieros; Reconocimiento

### Vigencia 2014

Se evaluó el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

A nivel de Activos las cuentas evaluadas suman \$18.661 millones y representan el 99% del Total del Activo por \$18.842 millones.

En lo que respecta al pasivo la muestra ascendió a \$3.973 millones que representa el 95% del total del pasivo por \$4.156 millones.

En las cuentas de resultado, fueron objeto de revisión \$50.685 millones, que representa el 77% del total que ascendió a \$65.457 millones.

### Opinión a los Estados Contables

En nuestra opinión los estados contables de la DNB, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la DNB a 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$18.128 millones, valor que representa el 96% del activo total de la DNB.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se evidenció que los Estados Contables de la DNB a 31 de diciembre de 2014, muestran y reflejan actividades financieras y económicas tanto de la DNB como del FNB en un mismo balance, desconociendo la autonomía financiera de que tratan los artículos 5 y 34 de la Ley 1575 de 2012.

Igualmente se evidenció debilidad en la amortización de los pagos en el contrato interadministrativo No. 62 de 2014.

### *Evaluación del Control Interno Contable*

El Control Interno Contable de la DNB, de acuerdo al resultado obtenido en la matriz de control interno, para el macroproceso de gestión presupuestal, financiera y contable, arrojó una calificación de 2,0; es decir, Inadecuado.

### **Vigencia 2013**

Se evaluó el Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

A nivel de Activos las cuentas evaluadas suman \$12.000 millones y representan el 100% del Total del Activo por el mismo valor.

En lo que respecta al Pasivo la muestra ascendió a \$12.000 millones que representa el 100% del Total del Pasivo.

En las Cuentas de Resultado, fueron objeto de revisión \$35.690 millones, que representa el 100% del total del grupo.

### *Opinión a los Estados Contables*

En nuestra opinión, los estados contables de la DNB, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la DNB a 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$12.000 millones, valor que representa el 100% del activo total de la DNB.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la DNB, en los Estados Contables para la vigencia 2013, registra Activos por \$12.000 millones, los cuales se estableció que son del FNB<sup>12</sup>.

### **2.1.5 Evaluación del Control Interno**

La evaluación de la calidad y eficiencia del control interno de la DNB para las vigencias 2013 y 2014, se realizó con base en 3 Macroprocesos y 10 procesos, la cual arrojó una calificación de 1.432, lo que la ubica en el nivel Eficiente; es decir, que otorga confiabilidad a la DNB para el manejo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para la vigencia mencionada.

Teniendo en cuenta que en la DNB el componente de Control Interno para seguimiento y monitoreo no se ha desarrollado y por ende no cuenta con Oficina de Control Interno, al no haberse designado el Director de Control Interno por parte del Gobierno Nacional, la CGR se abstiene de emitir concepto sobre la operatividad de esa dependencia.

## **2.2 FENECIMIENTO DE LA CUENTA**

### **Vigencia 2014**

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados de la DNB de Colombia, la CGR no fenece la cuenta de la DNB por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

---

<sup>12</sup> Información del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, Informe Situación de Apropriaciones, presupuesto 2013. Apropriación de gastos para la DNB. Posición del catálogo: C-520-1000-1. Descripción: Fortalecimiento institucional de los bomberos a través del Fondo Nacional de Bomberos a nivel nacional. Recurso 16.

## Vigencia 2013

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados de la DNB de Colombia, la CGR no fenece la cuenta de la DNB por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

### 2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron siete (7) hallazgos administrativos de los cuales tres (3) tienen posible incidencia disciplinaria.

### 2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los resultados de este proceso auditor, la DNB debe elaborar un Plan de Mejoramiento Consolidado, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo a lo previsto en el numeral 4 del artículo Décimo Séptimo de la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013. Sobre dicho plan, la CGR no emitirá pronunciamiento previo de coherencia e integridad, según con lo establecido en el numeral 3.3.9, Planes de Mejoramiento, de la Guía de Auditoría.

Para efectos de la habilitación en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes – SIRECI, así como la autorización del registro y transmisión de la información correspondiente a la modalidad Plan de Mejoramiento, se debe remitir a los correos electrónicos soporte\_sireci@contraloria.gov.co y jose.aponte@contraloria.gov.co, el documento a través del cual se evidencie la fecha de recibo por parte de la DNB del presente Informe de Auditoría, de ser viable el mismo día de su recepción.

Bogotá D.C.



JEANNETTE FORIGUA ROJAS  
Contralora Delegada para la Gestión  
Pública e Instituciones Financieras

Aprobó: Comité Técnico No. 29 del 5 de junio de 2015  
Revisó: María Cristina Quintero Quintero – Directora de Vigilancia Fiscal  
Ana Judith Gómez – Supervisora. *ajg*  
Elaboró: Álvaro Murillo Alfonso  
Ruth Mery Silva Aldana,  
Eliana Corzo Morgesztern,  
Luis Ignacio Villalba Lesmes

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En virtud de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, se estableció la Ley General de Bomberos de Colombia, la cual en su artículo 5 crea la DNB, como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, adscrita al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuya sede se encuentra ubicada en Bogotá D.C.

La DNB junto con organismos como la Defensa Civil y la Cruz Roja Colombiana, integran el Sistema para la Prevención y Atención de Desastres, el cual es dirigido y coordinado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Con anterioridad a la expedición de la citada Ley, la competencia de los bomberos de Colombia se limitaba a la atención de incendios y calamidades conexas. La nueva disposición establece responsabilidades frente a: (i) la gestión integral de riesgo contra incendio, (ii) los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, y (iii) la atención de incidentes con materiales peligrosos.

#### 3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

##### Vigencia 2014

Como resultado de la evaluación de los sistemas de control de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno, en los procesos objeto de auditoría, de acuerdo con la metodología establecida por la CGR, según los componentes, principios, objetivos de evaluación, factores mínimos, variables a evaluar, opinión de los estados contables a 31 de diciembre de 2014, se estableció como calificación ponderada en la presente auditoría 63,34 puntos, es decir, **desfavorable**, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:



Cuadro No. 1

Matriz de evaluación de Gestión y Resultados  
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia  
Vigencia 2014

E V A L U A C I O N  D E  G E S T I O N  Y  R E S U L T A D O S	COMPONENTE	Factores Mínimos	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
	Control de Gestión 20%	Procesos Administrativos		15%	100,0	15,00
Indicadores			25%	90,0	22,50	
Gestión Presupuestal Contractual			35%	100,0	35,00	
Prestación del Bien o Servicio			25%	90,0	22,50	
CALIF. COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN			100%		55,00	19,00
Control de Resultados 30%	Objetivos misionales		50%	90,0	45,00	30%
	Cumplimiento e impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos		50%	90,0	45,00	
CALIF. COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS			100%		90,00	27,00
Control de Legalidad 10%	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado		100%	95,0	95,00	10%
CALIF. COMPONENTE LEGALIDAD			100%		95,00	9,50
Control Financiero 30%	Razonabilidad o Evaluación Financiera		100%	0,0	0,00	30%
CALIF. COMPONENTE FINANCIERO			100%		0,00	0,00
Evaluación del Control Interno 10%	Calidad y Confianza		100%	78,40	78,40	10%
CALIF. COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO			100%		78,40	7,84
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA						66,09

Elaboró: Equipo auditor CGR.  
Fuente: Guía de auditoría.

### Vigencia 2013

Para la vigencia 2013 se evaluaron los sistemas de control de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno, en los procesos objeto de auditoría, de acuerdo con la metodología establecida por la CGR.

No obstante, es de precisar que para esta vigencia no se evaluó la gestión contractual, por cuanto la DNB no celebró contratos en esta vigencia. La calificación se direccionó a la gestión presupuestal.

La calificación resultante es de 66,09 puntos; lo que equivale a **desfavorable** tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

### Cuadro No. 2

Matriz de evaluación de Gestión y Resultados  
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia  
Vigencia 2013

E V A L U A C I Ó N	COMPONENTE	Factores Mínimos	Ponderación Sub-componente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %	
D E G E S T I Ó N	Control de Gestión 20%	Procesos Administrativos	15%	100,0	15,00	20%	
		Indicadores	25%	100,0	25,00		
		Gestión Presupuestal	35%	75,0	26,25		
		Prestación del Bien o Servicio	25%	100,0	25,00		
	CALIF. COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN			100%		91,25	18,25
	G E S T I Ó N	Control de Resultados 30%	Objetivos misionales	50%	100,0	50,00	30%
			Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	50%	100,0	50,00	
		CALIF. COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS			100%		100,00
	Y	Control de Legalidad 10%	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o suunto auditado	10%	100,0	100,00	10%
		CALIF. COMPONENTE LEGALIDAD			100%		100,00
R E S U L T A D O S	Control Financiero 30%	Razonabilidad o Evaluación Financiera	100%	0,0	0,00	30%	
	CALIF. COMPONENTE FINANCIERO			100%		0,00	0,00
D O S	Evaluación del Control Interno 10%	Calidad y Confianza	100%	78,40	78,40	10%	
	CALIF. COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO			100%		78,40	7,84
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA.						86,09	

Elaboró: Ligiano Audaci CGH.  
Fuente: Guía de auditoría.

## 3.1.1 Gestión

### 3.1.1.1 Gestión presupuestal

- **Macroproceso:** Gestión Financiera, Presupuestal y Contable  
**Proceso:** Ejecución y cierre del presupuesto

En adelante, se entenderá que cuando se mencione al FNB, es frente a la responsabilidad de la DNB en su calidad de administrador o de ejecutor de los recursos de inversión asignados por la ley a éste.

### Vigencia 2014

El Presupuesto de la DNB fue asignado mediante la Ley 1687 de 2013, Sección 3709, por \$4.535.407.280, destinados 100% a gastos de funcionamiento. El gasto de Inversión por \$10.000.000.000 proviene de los recursos del FNB, establecidos por la Ley 1575 de 2012 en su artículo 35.

El resultado del indicador de la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2014, corresponde a un cumplimiento de los compromisos versus la apropiación del 89,6% y las obligaciones frente a los compromisos del 95,6%.

**Cuadro No. 3**  
Ejecución Presupuestal Vigencia 2014  
Cifras en \$

CONCEPTO	APROPIACIÓN (A)	COMPROMISOS (B)	OBLIGACIONES (C)	ORDENES DE PAGO (D)	% EJECUCIÓN (B / A)	% (C / B)
Gastos de Personal	2.799.077.808	2.381.041.054	2.381.041.054	2.380.718.700	85,1%	100,0%
Gastos Generales	1.736.329.472	1.523.116.274	1.523.116.274	1.491.209.964	87,7%	100,0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.535.407.280</b>	<b>3.904.157.328</b>	<b>3.904.157.328</b>	<b>3.871.928.664</b>	<b>86,1%</b>	<b>100,0%</b>
Inversión *	10.000.000.000	9.120.666.707	8.550.866.938	4.822.797.378	91,2%	93,8%
<b>TOTAL</b>	<b>14.535.407.280</b>	<b>13.024.824.035</b>	<b>12.455.024.266</b>	<b>8.694.726.043</b>	<b>89,6%</b>	<b>95,6%</b>

\* Fortalecimiento DNBC, a través del Fondo Nacional de Bomberos a nivel nacional. Ley 1575 de 2012. Artículo 35.

Fuente: DNBC. Contabilidad y presupuesto.

Elaboró: Equipo de auditoría CGR.

### Rezago presupuestal

La DNB constituyó un rezago de inversión por \$569.799.768, el cual representa el 5,7% de la apropiación de inversión. Por cuanto el rezago es inferior al 15%, se encuentra en los límites establecidos por el artículo 2, del Decreto 1957 de 2007<sup>13</sup>. La DNB no constituyó rezago con cargo a recursos de gastos de funcionamiento.

**Cuadro No. 4**  
Reserva Presupuestal Vigencia 2014  
Cifras en \$

Descripción	Apropiación (A)	Reserva Constituida (B)	% (B / A)
Presupuesto Inversión	10.000.000.000	569.799.769	5,7%

Fuente: DNBC. Contabilidad y presupuesto.

Elaboró: Equipo de auditoría CGR.

La DNB solicitó vigencias futuras por \$3.384.000.000, las cuales fueron autorizadas por el MHCP, para cubrir los gastos que demandaron los contratos No. 65, 66 y 67 de 2014, que se pagarán durante la vigencia 2015.

Examinados los registros presupuestales y las vigencias futuras, se encontró que estos se ajustan a la normativa presupuestal.

Como resultado de la evaluación, no se determinaron hallazgos.

### Vigencia 2013

El Presupuesto de la DNB fue asignado mediante la Ley 1593 de 2012, Sección 3709, por \$1.718.190.000, destinados 100% a gastos de funcionamiento. El gasto de Inversión por \$12.000.000.000 proviene de los recursos del FNB, establecidos por la Ley 1575 de 2012, artículo 35.

<sup>13</sup> Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.

Cuadro No. 5  
Ejecución Presupuestal Vigencia 2013  
Cifras en \$

CONCEPTO	APROPIACIÓN (A)	COMPROMISOS (B)	OBLIGACIONES (C)	ORDENES DE PAGO (D)	% EJECUCIÓN (B / A)	% (C / B)
Gastos de Personal	868.190.000	208.896.407	206.696.407	172.569.036	24,1%	98,9%
Gastos Generales	850.000.000	8.280.392	8.280.392	8.280.392	1,0%	100,0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.718.190.000</b>	<b>217.176.799</b>	<b>214.976.799</b>	<b>180.849.428</b>	<b>12,6%</b>	<b>99,0%</b>
Inversión *	12.000.000.000	12.000.000.000	12.000.000.000	-	100,0%	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>13.718.190.000</b>	<b>12.217.176.799</b>	<b>12.214.976.799</b>	<b>180.849.428</b>	<b>89,1%</b>	<b>99,9%</b>

\* Fortalecimiento DNBC, a través del Fondo Nacional de Bomberos a nivel nacional. Ley 1575 de 2012. Artículo 35.

Fuente: DNBC. Contabilidad y presupuesto.

Elaboró: Equipo de auditoría CGR.

El resultado del indicador de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2013, corresponde a un cumplimiento de los compromisos versus la apropiación del 89,1% y las obligaciones frente a los compromisos del 99,9%.

### Rezago presupuestal

Para esta vigencia, la DNB no constituyó rezago presupuestal con cargo a gastos de funcionamiento ni de inversión, ni solicitó autorización de vigencias futuras.

#### 3.1.1.2 Gestión contractual

- **Macroproceso:** Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios  
**Proceso:** Estudios Previos y Pliegos de Condiciones, Ejecución Contractual, Anticipos, Adiciones, Modificaciones, y Liquidación, Supervisión e Interventoría.

Para la vigencia 2014, la DNB celebró 69 contratos por \$14.174,8 millones, de los cuales \$5.441,5 millones, que equivalen al 55% del valor total, se ejecutaron en la modalidad de contratación directa. La segunda modalidad en importancia fue la selección abreviada, por \$8.212,3 millones, correspondiendo al 19% del valor total.

La muestra seleccionada para la evaluación fue de 29 contratos, que corresponden al 42% del total de los contratos celebrados por la DNB, por valor de \$11.991 millones, que representa el 85% del valor total de la contratación.

Como resultado de la evaluación realizada a la muestra seleccionada, se concluyó que la contratación adelantada por la DNB, cumplió con lo dispuesto en las normas que rigen la contratación estatal, se cumplieron los objetos contratados y los bienes y servicios se recibieron a satisfacción.

### 3.1.2 Resultados

#### 3.1.2.1 Cumplimiento e Impacto de Planes, Programas y Proyectos

- **Macroprocesos Especiales:** Evaluación de los planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios.  
**Proceso:** Formulación

##### *Planificación de estrategias y directrices técnicas bomberiles*

La Subdirección de Estrategia Bomberil adelantó gestiones en la actualización del reglamento bomberil, del cual se obtuvo un borrador de resolución que está en trámite actualmente en el Ministerio del Interior. En el mismo sentido, creó una comisión de revisión integrada por comandantes de bomberos, que actualmente se encuentra estudiando la actualización del reglamento disciplinario.

Las actividades realizadas se ajustan a la caracterización del proceso misional.

##### *Protocolos y reglamentos*

La DNB adelantó la elaboración del Manual de Uniformes para Cuerpos de Bomberos, el cual tuvo revisiones y consultas con líderes de la confección de uniformes bomberiles y de los diferentes cuerpos de bomberos.

Funcionarios de la DNB realizaron visita técnica a las entidades territoriales, ocasión que les permitió socializar la Resolución 0661 de 2014 y concientizar a los Gobernadores y Alcaldes, para que adelantaran la creación de los fondos de bomberos, incluyendo las fuentes de financiación reales que permitan atender las necesidades administrativas y de equipamiento de los cuerpos de bomberos.

Las actividades realizadas se ajustan a la caracterización del proceso misional.

##### *Ejecución Estrategia institucional y Plan de Acción*

### Vigencia 2013

Durante el periodo comprendido entre el 17 y el 31 de diciembre de 2013, la DNB adelantó la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 9677-06-1298-2013 con la Unidad Nacional de Colombia para la Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduciaria La Previsora, para la administración de \$12.000 millones, recursos autorizados por la JNB para proyectos de fortalecimiento bomberil<sup>14</sup>, en razón a

<sup>14</sup> Convenio de Cooperación No. 9677-06-1298-2013 celebrado entre el Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduciaria La Previsora y el Fondo Nacional de Bomberos, con fecha Diciembre 24 de 2013, cuyo objeto es aunar esfuerzos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos con el propósito de alcanzar una mejora a nivel nacional en

que la DNB, en diciembre de 2013, no tenía recursos administrativos, técnicos y humanos para realizar por sí mismo la ejecución de los recursos. La DNB inició actividades organizacionales y operativas a partir de enero de 2014.

La DNB celebró el convenio interadministrativo No. 9677-06-1298-2013, facultado en el artículo 7, numeral 1 del Decreto 527 de 2013<sup>15</sup>, que le permite como administrador del FNB adelantar la suscripción de actos, contratos y convenios para el cumplimiento de su objeto.

En el Acta No. 1 del 5 de noviembre de 2013, la JNB, órgano decisor de los proyectos de inversión con cargo a los recursos del FNB, estableció la distribución de los recursos de inversión por \$12.000 millones, así:

- 145 proyectos de inversión (Kits, equipos y maquinarias) por \$10.590 millones.
- 1 convenio con la Fuerza Aérea Colombiana por \$900 millones.
- 1 convenio de capacitación con Bomberos Cali por \$510 millones.

Teniendo en cuenta que el MHCP giró los recursos a la DNB en septiembre de 2014, a partir de lo cual se empezó a ejecutar el Convenio Interadministrativo No. 9677-06-1298-2013, se presentó la modificación del plazo de ejecución del mismo, previsto inicialmente hasta diciembre 30 de 2014 y luego prorrogado hasta junio 30 de 2015.

En la ejecución del convenio se adquirieron kits, equipos y maquinaria, divididos en seis (6) lotes y nueve (9) contratos por valor total de \$10.083,1 millones. La entrega del material para los diferentes cuerpos de bomberos está prevista para el primer semestre de 2015.

El Convenio con la Fuerza Aérea Colombiana tiene como objeto aunar esfuerzos para la extinción y liquidación de incendios forestales en cualquier parte del territorio nacional, mediante la provisión de baldes plegables y piscinas con capacidad de 10.000 galones.

El convenio de capacitación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, tiene como propósito impartir los cursos de incendios forestales especializados y el sistema comando de incidentes, a los diferentes cuerpos de bomberos del país, en cada una de las capitales de departamentos, durante el año 2015.

---

la respuesta ante incidentes relacionados con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades, así como la atención de incidentes con materiales peligrosos.

<sup>15</sup> "Artículo 7. Dirección y administración del Fondo. La dirección y administración del Fondo será ejercida por el Director Nacional de Bomberos o su delegado. Para cuyo efecto, deberá:

1. Suscribir los actos, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su objeto. [...]"

Los recursos de inversión para proyectos de los cuerpos de bomberos, aprobados por la JNB para el 2013, se discriminan de la siguiente manera:

**Cuadro No. 6**  
**Ejecución de recursos FNB 2013**  
**Contratación celebrada a través de Fiduciaria La**  
**Previsora**

No. Lote	Detalle	Valor en Millones
1	Elementos de Protección Personal	4.789,1
2	Materiales Peligrosos	1.348,5
3	Forestal	1.066,3
4	Rescate Acuático	443,9
5	Rescate Vehicular	600,5
6	Búsqueda y Rescate en Estructura	1.834,7
6.1	Equipo de Impacto	428,3
6.2	Equipo de Corte	864,7
6.3	Equipo de Herramienta Eléctrica	280,4
6.4	Otra Herramientas	261,2
	<b>TOTAL</b>	<b>10.083,1</b>

Fuente: Informe de supervisión mes de marzo 2015, Folio 111.  
 Elaboró: Equipo auditor CGR.

En síntesis, el desembolso de los recursos de inversión del FNB de la vigencia 2013, por parte del M-HCP en el mes de septiembre de 2014, obligó a la DNB a aplazar la programación contractual de los proyectos aprobados en virtud del convenio interinstitucional, de tal suerte que los contratos entraron en ejecución en febrero de 2015.

La evaluación para el periodo del 17 al 31 de diciembre de 2013, que comprendió a nivel misional la celebración del contrato interadministrativo con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduciaria La Previsora, con el fin de que se ejecutarán los recursos aprobados por la JNB, se encontró ajustada a los objetivos misionales y a la normativa vigente.

### Vigencia 2014

El Plan Estratégico adoptado por la DNB se relaciona con el PND 2010-2014 (Prosperidad para Todos), en dos ejes transversales (Buen gobierno y Gestión del Riesgo de Desastres) y dos pilares (Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática y Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo).

La JNB, de acuerdo al eje táctico estratégico de fortalecimiento de la actividad bomberil de la DNB, aprobó recursos para la vigencia 2014 por \$10 mil millones, para compra de vehículos especializados, equipos de protección personal, kit para incendios forestales, kit para rescate vehicular, kit de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y demás equipos especializados para el desarrollo de la

actividad bomberil. También se aprobó el convenio con Fuerza Aérea tendiente a fortalecer la capacidad de respuesta frente a incendios forestales.

Con respecto al Plan de Acción 2014, el promedio de ejecución de las actividades del componente misional, fue del 90%. La entrega de materiales, equipos y vehículos para los diferentes cuerpos de bomberos se realizó en el primer semestre de 2015<sup>16</sup>.

A continuación un cuadro resumen de los resultados obtenidos de la ejecución del Plan de Acción 2014.

**Cuadro No. 7**

Evaluación del cumplimiento de estrategias y Plan de Acción Vigencia 2014					
Estrategia		Plan de Acción			
Eje asociado DNB	No.	Acciones	Meta 2014 (Establecida por la DNB)	Resultados (Verificados por la Auditoría)	% de Ejecución (Verificado por la Auditoría)
1. Manejo de emergencias bomberiles.	1	Adquisición de equipos y dotación a los cuerpos de bomberos.	Adquisición 100% equipos aprobados por JNB.	Celebró 8 contratos por \$6.377 millones, de los cuales seis (6) contratos terminados en 2014 por \$5.448,2 millones. Dos (2) contratos prorrogados hasta el 28-02-2015 por \$928,8 millones.	75%
	2	Adquisición de Máquinas y vehículos para fortalecer los cuerpos de bomberos.	Adquisición 100% Máquinas y vehículos aprobados por JNB.	El indicador es de resultado. Avance 0%. La DNB celebró 3 contratos el 22-12-2014 por \$3.840 millones, con plazo de ejecución hasta 22-12-2015. Durante el 2014, la DNB pagó un anticipo del 20% del valor total del contrato.	0%
	3	Capacitación: Primera Movilización de Materiales Peligrosos en la ciudad de Cali.	1 capacitación realizada.	Contrato No. 50 de 2014. Con Cuerpos Voluntarios de Cali. Valor \$385,1 millones. Nov. 12 de 2014. Ejecutado.	100%
	4	Celebración de convenio interadministrativo para la adquisición de Equipos especializados de supresión aérea de incendios.	1 convenio realizado.	Convenio Interadministrativo No. 62 de 2014. Celebrado entre la DNB, la FAC y la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana. Ejecutado.	100%
	5	Taller en Gestión Pública: Planeación y Formulación Estratégica para Comandantes de	1 taller realizado.	Se realizó Fase I (año 2014); Construcción estratégica con la participación de los comandantes de los Cuerpos de Bomberos del	100%

<sup>16</sup> El Presidente de la República entregó equipos, materiales y vehículos por \$14.000 millones, el 09 de mayo de 2015. Ver: [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Mayo/Paginas/20150509\\_05-Palabras-Presidente-Republica-Juan-Manuel-Santos-entrega-equipos-dotacion-Direccion-Nacional-Bomberos.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Mayo/Paginas/20150509_05-Palabras-Presidente-Republica-Juan-Manuel-Santos-entrega-equipos-dotacion-Direccion-Nacional-Bomberos.aspx)



Evaluación del cumplimiento de estrategias y Plan de Acción Vigencia 2014					
		Bomberos del país.		país y apoya metodológica de la universidad Nacional. Realizado los días 5, 6, 15 y 17 de dic. 2014.	
	6	Evento de socialización de la ley 1575 de 2012, sus decretos reglamentarios y el reglamento administrativo, operativo, técnico y académico de los bomberos de Colombia.	1 evento realizado.	Se realizó videoconferencia en la plataforma virtual SENA, para los Cuerpos de Bomberos del país. Temas: Ley 1575, rendición de cuentas y oportunidades de fortalecimiento bomberil (Créditos FINDETER). Fecha: Ago. 22 de 2014.	100%
	7	Asistencia/Capacitación en Materia de Bioseguridad del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanas.	1 evento realizada.	Curso "Ofrecimiento de asistencia técnica en combate contra el bioterrorismo", realizado a Colombia a través del Comité Interamericano contra el Terrorismo – CICTE.	100%
	8	Publicación de la Guía para la Cooperación y relacionamiento Internacional de los Bomberos de Colombia.	1 Guía publicada.	Se publicaron 2000 ejemplares de la Guía de Cooperación y Relacionamiento Internacional para los Bomberos de Colombia. Publicación: Dic. 13 de 2014.	100%
2. Fortalecimiento institucional.	9	Implementación de la FASE I para el Registro Único Estadístico de Bomberos (RUE).	1 producto entregado.	Fase I. Se realizó un convenio marco de alianza estratégica con Ecopetrol para identificar la capacidad de respuesta operativa de los cuerpos de bomberos del país. Inversión conjunta de \$530 millones. Diciembre 13 de 2014.	100%
	10	Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	1 producto entregado.	Actividades implementadas con deficiencia. La DNB no estableció el Comité Coordinador del SCI, no creó el Comité MECI ni se designó los representantes de la Alta Dirección para el MECI. Ver: Hallazgo. Instancias de participación dentro del MECI.	62%
	11	Implementación del Plan Estratégico de Tecnología (PETI).	1 producto entregado.	Se realizó Fase I: Diagnóstico, para garantizar la operación de los procesos y las responsabilidades de cada cargo que se encuentren correctamente soportados por TI. Se entregó el Diagnóstico el 23/12/2014.	100%
	12	Implementación del sistema de control documental.	1 producto entregado.	Durante 2014 se realizó Fase I: Implementación del sistema ORFEO. Puesta en producción a partir del 23/12/2014.	100%

Evaluación del cumplimiento de estrategias y Plan de Acción Vigencia 2014					
3. Estructura administrativa y de personal.	13	Aprobación y provisión planta de personal de la DNB.	Nombramiento 100% planta de personal.	Se nombraron 28 de 29 cargos de la planta aprobada. Falta el Director de Control interno, de libre nombramiento del Gobierno Nacional.	97%
	14	Adquisición de equipos y materiales.	Dotación 100% Planta de personal nombrada.	Los funcionarios cuentan con elementos, equipos y distintivos que les permiten desarrollar sus actividades misionales u operativas.	100%
	15	Adecuación Sede DNB.	Realización 100% adecuaciones planificadas.	La DNB funciona en un edificio de tres pisos, con dotación de muebles, oficinas, bodegas, cableados y conexión a internet. Totalmente funcional.	100%
4. Gobernabilidad y desarrollo de la DNB.	16	Expedición reglamento.	Expedición 100% normas planificadas.	Se expidió la Resolución 0661 de 2014, Reglamento administrativo, operativo, técnico y académico de los bomberos de Colombia.	100%
	17	Socialización.	Publicación 100% normas expedidas.	Se publicaron las resoluciones en la Imprenta Nacional.	100%
	18	Implementación.	Realización 100% reuniones planificadas.	Se realizó proyecto de decreto para el Certificado de cumplimiento, pendiente de aprobación por parte de Presidencia de la República. Se adelantó RUE (Fase I) con el acuerdo marco de cooperación con Ecopetrol y aprobación de recursos para ejecución en 2015.	80%
<b>PROMEDIO</b>					<b>90%</b>

Elaboró: Equipo auditor CGR.

Fuente: Informes y resultados verificados en dependencias DNB

De la revisión efectuada al cumplimiento del Plan de Acción y gestión misional de la DNB se determinaron los siguientes hallazgos:

#### Hallazgo No. 1 Instancias de participación dentro del MECI

El Decreto 1599 de 2005, por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, determinó las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5º de la Ley 87 de 1993. Parte integral del decreto fue El Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005.

El Decreto 943 de 2014 (Mayo 21) actualizó el Modelo Estándar de Control interno (MECI) disponiendo que el mismo se implementaría a través del Manual Técnico

del Modelo Estándar de Control Interno versión 2014, de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

En su artículo 2 establece: *“El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas que hacen parte del campo de aplicación del presente decreto, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad u organismo correspondiente y de los jefes de cada dependencia de las entidades y organismos, así como de los demás funcionarios de la respectiva entidad”*.

El Decreto 350 de 2013, artículo 8, numeral 15, establece: *“Garantizar en la entidad la aplicación de la Ley 87 de 1993 y del Sistema Integrado de Gestión, sus normas reglamentarias y demás disposiciones que la modifiquen y adicionen.”*

Dado que la DNB inició actividades a partir del 17 de diciembre de 2013, incorporando en los siguientes dos meses la planta de personal aprobada para el desarrollo de su misión, le corresponde aplicar en la medida de sus recursos, tecnología y personal, la implementación del MECI. En las diferentes versiones de Manual Técnico MECI se define el compromiso de la Alta Dirección y los roles y responsabilidades del Representante de la Dirección, Equipo MECI, Comité Coordinador de Control Interno, entre otros.

El Decreto 943 de 2014 dispone que la implementación de los mecanismos de Control Interno en las entidades públicas creadas a partir de Mayo 22 de 2013, se hará en cuatro fases con una duración total de diez y ocho (18) meses, según las actividades descritas en el Manual Técnico MECI 2014.

La evaluación discriminada por fases, componentes y actividades es la siguiente:

**Cuadro No. 3**

Evaluación de la implementación del SCI			
COMPONENTE	PESO FASE %	ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN	Calificación Ponderada por Act. (%)
<b>FASE I (6 MESES)</b>			
Información y Comunicación	33,3%	Información y Comunicación (39.1%)	27,4%
Direccionamiento Estratégico		Modelo de Operación por procesos (13.0%)	8,7%
		Planes, Programas y Proyectos (17.4%)	17,4%
		Políticas de operación (8.7%)	1,3%
		Estructura organizacional (8.7%)	8,7%
		Indicadores de Gestión (13.0%)	13,0%
Subtotal Calif. Fase I			76,5%
<b>FASE II (3 MESES)</b>			
Talento Humano	16,7%	Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.	28,9%
		Desarrollo del Talento Humano.	60,0%
Subtotal Calif. Fase II			88,9%
<b>FASE III (6 MESES)</b>			
Administración del Riesgo	33,3%	Políticas de Administración del Riesgo (20.0%)	5,0%
		Identificación del Riesgo (20.0%)	16,0%
		Análisis y Valoración del Riesgo (60.0%)	36,0%
Subtotal Calif. Fase III			57,0%
<b>FASE IV (3 MESES)</b>			
Control y evaluación de seguimiento	16,7%	Autoevaluación Institucional (40.0%)	14,0%
		Auditoría Interna (60.0%)	0,0%
		Planes de Mejoramiento	N / A
Subtotal Calif. Fase IV			14,0%
<b>% PONDERADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI</b>			<b>61,7%</b>

Elaboró: Equipo auditor CGR.

Fuente: Manual Técnico MECI 2014. DAFP.

Aplicada la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante "DAFP") para la evaluación de la implementación del MECI, la DNB obtiene una calificación de 61.7%. Lo anterior indica que el Modelo cumple con los requisitos mínimos de implementación, pero presenta deficiencias en cuanto a su continuidad y aplicación sistemática de los controles establecidos.

Es de anotar que en el componente Control y evaluación de seguimiento, el subcomponente auditoría interna se calificó por parte del equipo de auditoría con cero (0), en razón a la falta de designación por parte del Gobierno Nacional del Director de la Oficina de Control Interno, por lo cual las actividades asociadas a la misma no se han desarrollado.

Adicionalmente, el subcomponente Planes de mejoramiento no se califica en razón a que no se han producido informes de auditoría externa o interna con base en los cuales la DNB deba elaborar Planes de mejoramiento.



De otra parte, el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno versión 2014, precisa la creación de instancias de participación al interior de las entidades públicas, como las siguientes:

- Un **Comité Coordinador del Sistema de Control Interno**, la cual es una instancia de discusión, aprobación y seguimiento de los planes de acción propuestos por el equipo MECI en lo relacionado con la implementación del Sistema de Control Interno, entre otras funciones. Ley 87 de 1993, artículo 13. Reglamentado por el Decreto 1826 de 1994, artículo 5. Manual Técnico MECI 2014, página 19.
- La designación de un **representante de la alta dirección para el MECI**, para que lidere su implementación, mantenimiento y mejora. Manual Técnico MECI 2014, página 19.
- La **creación del Equipo MECI**, conformado por representantes de las diferentes áreas y disciplinas académicas, con el objetivo de replicar en sus grupos de trabajo los aspectos del Sistema de Control Interno. Manual Técnico MECI 2014, página 19.

No obstante lo anterior, la DNB no ha creado al interior de la DNB, las instancias de participación del MECI, tal como lo establece el citado manual.

Lo anterior obedece a deficiencias de gestión de la alta dirección para la implementación del MECI. Como consecuencia, la DNB adolece de asesoría, liderazgo y grupos de trabajo que coadyuven a la implementación de mecanismos de control interno que propicien el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### **Análisis de la respuesta**

La DNB no se pronunció sobre la observación comunicada. En consecuencia, se entiende que acepto la misma, razón por la cual el hallazgo se mantiene.

### **Hallazgo No. 2 Gestión en la administración del FNB (D)**

La Ley 1575 de 2012, *"Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia"*, en su artículo 34 crea el FNB *"[...] como una cuenta especial de la nación, manejada por la DNB, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística [...]".*

El Decreto 527 de 2013, por el cual se reglamenta el FNB, en su artículo 1 establece: *"Fondo Nacional de Bomberos de Colombia. El Fondo Nacional de Bomberos de Colombia es una cuenta especial de la Nación, manejada por la DNB, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística".*

El Decreto 527 de 2013, en su artículo 7, Dirección y administración del FNB, establece a la DNB, entre otras, las siguientes responsabilidades: “[...] 2. *Realizar las operaciones y las actividades administrativas, financieras y contables del Fondo, de acuerdo con las normas que regulan estas materias.* 3. *Velar para que ingresen efectivamente al Fondo los recursos provenientes de las distintas fuentes de financiación.* [...] 6. *Elaborar la proyección anual de ingresos y gastos y los indicadores de gestión.* [...]”.

El Decreto 527 de 2013, en su artículo 10, Vigilancia, control y giro oportuno de recursos, establece:

“[...] las compañías de seguros deberán remitir mensualmente al administrador del Fondo Nacional de Bomberos de Colombia, un reporte que contenga la siguiente información:

a. *El valor total de las primas emitidas en el mes inmediatamente anterior en los ramos de hogar, incendio, terremoto, minas y petróleo o la denominación que en su portafolio de pólizas esté registrada en la Superintendencia Financiera de Colombia.*

b. *El aporte efectuado en el mes al Fondo Nacional de Bomberos de Colombia.*

[...]”.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 350 del 4 de marzo de 2013, estableció la estructura orgánica y las funciones de la DNB, con el Decreto 351 del 4 de marzo de 2013, determinó la planta de personal de la misma. La estructura administrativa y técnica se concretó en enero de 2014, con lo cual entró en capacidad de administrar el FNB, tal como lo establece la Ley 1575 de 2012 y el Decreto 527 de 2013.

El Ministerio del Interior, a quien está adscrita la DNB, solicitó al MHCP en abril de 2013<sup>17</sup> la constitución de un convenio de prestación de servicios con el Banco Agrario de Colombia - BAC, para permitir la consignación de los aportes de las aseguradoras<sup>18</sup>, recursos del FNB, de que trata el artículo 35<sup>19</sup> de la Ley 1575 de 2012, convenio suscrito el 08 de julio de 2013, entre el MHCP y el BAC, lo que configuró que el MHCP fuera el administrador real del FNB, situación que actualmente se conserva.

---

<sup>17</sup> Oficio Ministerio del Interior OFI13-000011073-SEC-4000 del 24-04-2013. De: Secretario General del Ministerio del Interior. Para: Director Técnico. Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional. MHCP. Asunto: Convenio servicios bancarios – FNB.

<sup>18</sup> Banco Agrario de Colombia. Cuenta Corriente número 3-007-00-00672-3.

<sup>19</sup> Ley 1575 de 2012. Artículo 36: “**Recursos del Fondo Nacional de Bomberos.** El Fondo Nacional de Bomberos, se financiará con los siguientes recursos: 1. *Toda compañía aseguradora que otorgue pólizas de seguros en los ramos del hogar, incendio, terremoto, minas y petróleo, o la denominación que en su portafolio de pólizas esté registrada ante la Superintendencia Financiera y que tengan que ver con los ramos antes señalados, deberá aportar al Fondo Nacional de Bomberos una suma equivalente al dos por ciento (2%) liquidada sobre el valor de la póliza de seguros; este valor deberá ser girado al Fondo Nacional de Bomberos dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a la adquisición de las mencionadas pólizas.* [...]”.



Durante la vigencia 2014, la DNB no realizó gestiones ante el MHCP tendientes a obtener la administración del convenio del FNB. Por consiguiente, se incumple lo dispuesto en la normativa previamente comentada sobre la responsabilidad exclusiva de la administración del FNB a cargo de la DNB.

Adicionalmente, en la misma vigencia, la DNB no adelantó gestiones eficientes a fin de obtener información estadística y contable del FNB, de acuerdo a sus responsabilidades como administrador del FNB, tales como:

- Acceso directo a la información del convenio celebrado entre el MHCP y el Banco Agrario que le permitiera conocer el saldo y los movimientos mensuales de la cuenta del FNB;
- La celebración de un convenio de información regular con la Superintendencia Financiera de Colombia con acceso al Plan Único de Cuentas del sector asegurador que le permitiera establecer los registros del valor de la base y el monto de la contribución de cada una de las aseguradoras;
- Y finalmente, la información directa de las aseguradoras sobre el cumplimiento de la contribución del 2% establecido en las normas previamente mencionadas.

Causa de lo anterior, es falta de gestión de la alta dirección en atender las obligaciones legales impuestas como administrador del FNB.

Como efecto, la DNB no tiene estadísticas, saldos verificados de la cuenta corriente en la que se consignan los aportes ni estados contables del FNB, como lo determina la normativa vigente.

El presente hallazgo tiene una posible incidencia disciplinaria.

### Respuesta de la DNB

[...]

*Los recursos del FNB se encuentran en la Cuenta Única Nacional del Tesoro Nacional, razón por la cual, el Ministerio de Hacienda calcula y asigna, mediante el decreto de liquidación de presupuesto nacional, dichos recursos para la DNB para la vigencia siguiente. La solicitud de creación de la cuenta de recaudo del FNB se realizó el día 24 de abril del 2013 a través del Ministerio del Interior, entidad a la cual la DNB está adscrita; además para esa fecha esta Dirección no tenía Representante Legal. El convenio con el Banco Agrario se firmó el día 08 de julio del 2013 y se constituyó la Cuenta Corriente número 3-007-00-00672-3.*

*La razón por la cual el Ministerio del Interior apertura la cuenta con Ministerio de Hacienda y Banco Agrario, obedece a que una vez expedido el Decreto reglamentario del Fondo Nacional de Bomberos (marzo 19 de 2013), las*

*aseguradoras no tenía una cuenta en la cual consignar los aportes por concepto de las pólizas otorgadas en los ramos de hogar, incendio, terremoto, minas y petróleo, y atendiendo a que por parte de Presidencia de la República no se había designado Director Nacional fue necesario adelantar el trámite por parte del citado Ministerio.*

*La Gestión que la DNB, ha hecho al Banco Agrario ha sido a través de correo electrónicos (Adjuntamos correos) solicitando una base de datos con sus soportes, donde se reflejara el movimiento de los Aportes de las Aseguradoras en la cuenta del Banco Agrario. De igual manera, esta entidad realizó varias visitas al Banco Agrario para tratar temas referentes a la administración del Fondo.*

*Con el objeto de realizar un debido control a los aportes consignados por las aseguradoras, esta DNB envió a Superfinanciera, en la vigencia 2014, dos (2) informes en donde se relacionan los aportes registrados en el aplicativo SIIF II para la verificación del monto que los aportes reportados por las aseguradoras coincida con los reportes que estas remiten de igual manera a Superfinanciera.*

*Bajo este mismo entendido, y con la finalidad de poder ejercer el debido control sobre los recursos se elaboró un proyecto de Decreto, mediante el cual se pretende modificar el Decreto 527 de 2013 en el sentido de quitar la vigencia fiscal de dicho Fondo y así mismo manejarlo como una cuenta especial bajo un fideicomiso.*

*Como plan de mejora, se ha venido realizando mesas de trabajo con FASECOLDA, en donde se solicitó una base de datos de las Pólizas emitidas por las compañías Aseguradoras en las Vigencia 2014 para poderlas cruzar con lo reportado en el SIIF II (Tesoro Nacional). A su vez se solicitó a la Superintendencia Financiera la base que les reportan las Aseguradoras para conciliar con el SIIF II y FASECOLDA. La DNB ofició a las Aseguradoras para que remitan el detalle de las pólizas emitidas con lo consignado en la cuenta del Banco Agrario”.*

## **Análisis de la respuesta**

El aspecto central de la observación comunicada es la falta de gestión para obtener del MHCP, el manejo de la cuenta especial de la nación denominada FNB, tal como lo establece la Ley 1575 de 2012, en el artículo 34.

En su respuesta, la DNB informa de las gestiones de las vigencias 2014<sup>20</sup> y 2015<sup>21</sup> en donde solicitan al MHCP aumentos en las asignaciones presupuestales con cargo a los recursos del FNB y adicionalmente, la apropiación en el Presupuesto General de \$25.000 millones, para financiar proyectos de inversión, como lo determina la Ley 1575 de 2012, artículo 35, numeral 2.

---

<sup>20</sup> Oficios de la DNB (sin número de radicación) de 07-02-2014 y 09-07-2014. Para: MHCP / Dir. Gen. de Presupuesto Público.

<sup>21</sup> Oficio de la DNB, Ref. 20153630001761 del 14-04-2015. Para: MHCP / Dir. Gen. de Presupuesto Público. Asunto: Solicitud de Adición Presupuesto Rubro de Inversión.



Lo anterior, no evidencia gestiones tendientes a lograr el manejo de la cuenta especial del FNB, únicamente denota que la DNB solicitó mayores recursos a los aprobados a través de las leyes de apropiación del presupuesto.

En cuanto a las responsabilidades para obtener y elaborar información estadística y contable del FNB, la DNB anexó comunicaciones con partes relacionadas, así: (i) Banco Agrario. En enero de 2014 el asesor de la DNB, a través de la plataforma de correo electrónico de la Dirección General de Riesgo de Desastres, solicitó información de la cuenta corriente del FNB. (ii) Fasecolda. En marzo y abril de 2015 se solicitó información a las aseguradoras sobre los recursos consignados en el FNB y al gremio asegurador solicitud y posterior reunión para un acuerdo de información entre las partes relacionado con los aportes de ley al FNB. (iii) MHCP. En marzo y abril de 2015 se solicitó información sobre los saldos mensuales en la cuenta corriente FNB del Banco Agrario.

La gestión realizada en la vigencia 2014, se tradujo en reportes a la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "SFC") de los aportes de las aseguradoras establecidos por la Ley, con cortes a marzo de 2014<sup>22</sup> y febrero de 2015<sup>23</sup>, indicando que existen terceros aportantes no identificados.

Para el 2015, se obtuvieron saldos bancarios mensuales de la cuenta corriente del FNB en Banco Agrario, cifras preliminares de los aportes de las aseguradoras entregadas por estas y el gremio asegurador. Adicionalmente, saldos mensuales del Plan Único de Cuentas del sector asegurador, suministrado por la SFC<sup>24</sup>.

Lo anterior indica que en el 2014 existieron tareas iniciales para obtener información del FNB, las cuales se fortalecieron en 2015. Actualmente, el reconocimiento y revelación de la información del FNB está en implementación, por lo que lo expresado en el párrafo sobre deficiencias en la obtención y elaboración de información estadística y contable del FNB para el 2014, se mantiene.

En síntesis, la respuesta de la DNB no desvirtúa el hallazgo, razón por la cual se confirma.

#### *Gestión de planes de acción, proyectos y planes de mejoramiento*

La DNB adelantó de forma oportuna la revisión de la documentación soporte de los proyectos presentados por los diferentes cuerpos de Bomberos a consideración de la JNB.

La información esencial del proyecto se carga en una ficha resumen, la cual es

<sup>22</sup> Oficio DNB (sin número de registro) del 29-05-2014.

<sup>23</sup> Oficio DNB. Registro 20153000000371 del 13-02-2015.

<sup>24</sup> Se desconoce oficio de solicitud de información y oficio de respuesta a la misma.

analizada por el Comité Técnico de la JNB, quienes atendiendo criterios técnicos, proponen la asignación de recursos.

#### *Gestión cooperación internacional*

La DNB presentó cumplimiento a los objetivos y metas misionales para el efecto realizó alianzas con el sector público y privado para el mejoramiento bomberil, así:

- Atendió dos (2) convocatorias internacionales, postulando a seis (6) candidatos, cuatro (4) a través del Proyecto de Cooperación "BOMBERS X COLOMBIA" y dos (2) a través de becas de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).
- Se capacitaron quince (15) bomberos en Colombia por países cooperantes como Estados Unidos y Japón.
- Efectuó cinco (5) intercambios de experiencias con otros países teniendo como referencia de calidad a las agencias estratégicas USAID, APC Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Gestionó un (1) proyecto de cooperación internacional aprobado por el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos (OEA). Protocolo Nacional de Respuesta Interagencial ante Bio – incidentes. Se capacitaron 50 personas.
- Asesoró a diez (10) Cuerpos de Bomberos del país en la consecución de recursos de cooperación internacional ante entidades de vigilancia y control.
- Entabló seis (6) alianzas público privadas para la realización de los fines misionales tales como el Proyecto de Registro Estadístico de Bomberos y el de información institucional.
  - **Macroprocesos Especiales:** *Evaluación de los planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios.*
  - **Proceso:** *Seguimiento y monitoreo*

#### *Seguimiento al cumplimiento al reglamento operativo, técnico, administrativo y académico de los bomberos de Colombia*

La reglamentación del Certificado de cumplimiento cuenta con un proyecto de decreto que ha superado la revisión del DAFP y del Ministerio del interior, el cual actualmente se encuentra en estudio por parte de Presidencia de la República.

El Registro Estadístico Bomberil (RUE) en 2014, Fase I, consistente en lograr un acuerdo de cooperación marco con un aliado estratégico, avanzó con la suscripción del mismo y la cofinanciación del proyecto<sup>25</sup>.

### *Gestión Ambiental*

La DNB enfoca su estrategia de Gestión ambiental a sus labores diarias, especialmente en el tema educativo; sin embargo, adolece de un documento o manual que articule las diferentes acciones que realizan, las cuales se encuentran dispersas, así como de políticas para una adecuada gestión de residuos.

### **Hallazgo No. 3 Almacenamiento Temporal de residuos**

El Decreto No 2981 de 2013 *“Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo”* establece en su artículo 20. *“Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos. Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos: 1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. 2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. 3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. 4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios. 5. Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación”*.

En visita realizada el día 30 de abril de 2015 a las instalaciones de la DNB, se evidenció que la DNB no cuenta con un sitio para el almacenamiento temporal de residuos, los desechos son ubicados de forma temporal cerca a la cocineta y en el garaje de la institución, situación no adecuada en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, favoreciendo la presencia de vectores.

La situación se presenta por falta de gestión administrativa para la ubicación de un punto y la ausencia de un programa de gestión integral de desechos sólidos de la institución, lo que afecta las condiciones óptimas para el manejo adecuado de residuos y un riesgo para los funcionarios que permanecen en las instalaciones.

---

<sup>25</sup> El proyecto de alianza estratégica fue aprobado en la primera reunión de la Junta Nacional de Bomberos (Abril 23) de 2015.

## Respuesta de la DNB

*“Teniendo en cuenta el Contrato de Arrendamiento No. 012 de 2014 suscrito por la DNB durante la vigencia pasada para el funcionamiento de las instalaciones de la DNB, es imposible para la Dirección el realizar arreglos locativos conforme al artículo 20 del Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” el cual señala a tenor literario lo siguiente: “No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.*

*En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de limitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.”*

*En vista de lo anterior, por funcionar la DNB en instalaciones en arrendamiento, no se pueden realizar obras de construcciones ya que se encuentra prohibido por el citado decreto, ya que no constituye una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes, sino una cimentación nueva.*

*Es así como a pesar de que no se puede construir un área destinada para el almacenamiento temporal residuos, la DNB ha realizado acciones tendientes a contribuir con el manejo de estos residuos, por lo tanto se situaron cinco (5) puntos ecológicos cuya ubicación actual son: en el hall del primer piso, al lado de las escaleras en el segundo piso, en el hall del tercer piso, en la cafetería y en el pasillo de las instalaciones traseras de la DNB, en donde se realiza la clasificación de los residuos sólidos generados por el personal de la Dirección; además, las personas encargadas de aseo y cafetería se encargan de clasificar el material reciclable como el papel y el cartón, lo separa en bolsas aparte y lo entregan a las personas recicladoras que transitan por el sector.”*

## Análisis de la respuesta

Sostiene la DNB que teniendo en cuenta que el inmueble donde funcionan es arrendado, cumple lo citado en el Decreto 1737 de 1998<sup>26</sup> que en su artículo 22 establece que no se podrán iniciar trabajos que impliquen el embellecimiento, ornamentación o acabados estéticos en dichos inmuebles, con excepción de los necesarios para mantener la estructura física.

---

<sup>26</sup> Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las DNB es públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Los sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos no constituyen obras estéticas o de embellecimiento, elementos necesarios para el cuidado de la salud de los trabajadores y para la presentación de los residuos de la forma técnica como lo establece el Decreto 2981 de 2013, mismos que permiten el mantenimiento de la estructura física, porque el proceso de degradación de los residuos ordinarios, como los desechos orgánicos, produce lixiviados que pueden ser perjudiciales para la estructura de pisos y paredes si no son almacenados adecuadamente.

De igual manera no es acertado asegurar que la ubicación de los residuos sólidos se realiza en los puntos ecológicos pues la capacidad de los mismos es reducida y en el marco de la gestión integral de residuos son considerados como sitios de separación pero no de almacenamiento temporal.

Por lo expuesto anteriormente, se mantiene el hallazgo.

#### Hallazgo No. 4 **Plan de Gestión Integral de Residuos**

El Decreto 4741 de 2005<sup>27</sup>, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, determina en el artículo 10 que es obligación del generador *“Elaborar un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere tendencia a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de los mismos. En este plan deberá igualmente documentarse el origen, cantidad, características de peligrosidad y manejo que se dé a los residuos o desechos peligrosos. [...]”*.

La Ley 87 de 1993, en el artículo 2 señala: *“Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales: (...)”*

- f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos; (...)”*

Revisada la información allegada por la DNB y en visita realizada el 30 de abril de 2015, se encontró que no existe documento que cumpla con los requisitos de la norma; que documente de manera total el origen, las cantidades, características

---

<sup>27</sup> Alcance Decreto 4741 de 2005: ARTÍCULO 2o. ALCANCE. Las disposiciones del presente decreto se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos o desechos peligrosos. El decreto 4741 de 2005 establece como Generador. Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipara a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

del desecho y el manejo de los residuos peligrosos generados (Luminarias, Tonners, RAEs).

Si bien la DNB ha adoptado ciertas acciones para la prevención y manejo de residuos, éstas se encuentran dispersas, y no corresponden a un plan o programa de gestión del riesgo como lo establece el Decreto en mención.

Lo anterior, se presenta por falta de conocimiento de la normativa sobre gestión integral de los residuos y de articulación de la política ambiental de la DNB, lo que conlleva riesgos en el manejo de los residuos peligrosos al no conocer el origen, cantidades y disposición final de los mismos.

### **Respuesta de la DNB**

*"Durante la vigencia 2014, no se atendió la necesidad de un Plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, por cuanto la planta de personal se estaba incorporando, adicionalmente, la adquisición de periféricos y computadores se realizó después del primer trimestre del año.*

*Sin embargo, la DNB con el ánimo de acatar las diferentes disposiciones en materia ambiental referente a residuos o desechos peligrosos, procuró durante el 2014 de realizar acciones tendientes a dar un adecuado uso a estos residuos.*

*Es así como en cuanto a bombillas y luminarias, en la DNB se cuenta con luces led, lo que beneficia el medio ambiente teniendo en cuenta que estas luces pueden durar aproximadamente 50.000 horas encendidas constantemente, contrario sensu a las bombillas incandescentes que tan solo duran alrededor de 15.000 horas. El beneficio de las luces led sobre el medio ambiente es notorio, por cuanto son reciclables y no emiten radiaciones ni ultravioletas ni ultrarrojas.*

*De otra parte, respecto a las pilas y acumuladores, es de manifestar que no se ha presentado una situación en donde se haya debido evaluar el destino final de estos elementos, lo anterior por cuanto hasta el momento no ha habido pilas, ni baterías de objetos que hayan sido dejados de utilizar, ya que los elementos con los que cuenta la Dirección Nacional e Bomberos fueron adquiridos durante el año 2014 y aún no presentan deterioro.*

*En cuanto los tonners que ya se han utilizado en la DNB, es preciso señalar que se encuentran depositados en un sitio estratégico de la DNB, mientras se termina de concebir el Plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos 2015 para la DNB.*

*Empero de lo citado, aunque este Plan de manejo no quedó estatuido, sí se tomaron medidas en pro de la gestión ambiental de la DNB, y nos encontramos desarrollando las estrategias que se plasmaran en el Plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos 2015".*

*“Atendiendo al alcance realizado a la observación No. 9, y pronunciándonos respecto del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, la Dirección Nacional de Bomberos tomará las medidas pertinentes para prevenir los riesgos que se puedan presentar por el inadecuado manejo de los residuos en la Entidad, procurando siempre por salvaguardar el medio ambiente en el cual desarrollan sus funciones los diferentes funcionarios, colaboradores y usuarios externos de la DNB”.*

### **Análisis de la respuesta**

La DNB responde que no cuentan con un plan de gestión integral de residuos o desechos peligrosos, el cual se espera concebir en la vigencia 2015. Sin embargo, expone que tomó acciones para el adecuado uso estos residuos.

Los argumentos expuestos no desvirtúan el hallazgo consistente en la inexistencia de un documento o plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, en concordancia con el decreto 4741 de 2005, artículo 10.

Por lo anterior, se mantiene el hallazgo.

#### **3.1.3 Legalidad**

Este componente obtuvo una calificación de 95,00 puntos, producto de la evaluación del principio de eficacia, en la aplicación de la normativa interna y externa en las operaciones financieras, administrativas y económicas de la DNB, en desarrollo de su misión institucional. La calificación se ve afectada por las debilidades plasmadas en cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe.

#### **3.1.4 Financiero**

Este componente obtuvo una calificación de 0,00 puntos, por la opinión negativa a las vigencias 2013 y 2014, producto de la evaluación del macroproceso de Gestión Financiera y Contable. Se evidenció que los estados contables no reflejan razonablemente el resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera.

##### *3.1.4.1 Gestión financiera, presupuestal y contable*

#### **Vigencia 2014**

Se evaluó el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

A nivel de Activos las cuentas evaluadas suman \$18.661 millones y representan el 99% del Total del Activo por \$18.842 millones.

En lo que respecta al pasivo la muestra ascendió a \$3.973 millones que representa el 95% del total del pasivo por \$4.156 millones.

En las cuentas de resultado, fueron objeto de revisión \$50.685 millones, que representa el 77% del total que ascendió a \$65.457 millones.

#### *Opinión a los Estados Contables*

En nuestra opinión los estados contables de la DNB, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la DNB a 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$18.128 millones, valor que representa el 96% del activo total de la DNB.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se evidenció que los Estados Contables de la DNB a 31 de diciembre de 2014, muestran y reflejan actividades financieras y económicas tanto de la DNB como del FNB en un mismo balance, desconociendo la autonomía financiera de que tratan los artículos 5 y 34 de la Ley 1575 de 2012.

Igualmente se evidenció debilidad en la amortización de los pagos en el contrato interadministrativo No. 62 de 2014.

#### *Evaluación del Control Interno Contable*

El Control Interno Contable de la DNB, de acuerdo al resultado obtenido en la matriz de control interno, para el Macroproceso de Gestión Presupuestal, Financiera y Contable, arrojó una calificación de 2,0; es decir, Inadecuado.

Los hallazgos que soportan la opinión se relacionan a continuación:

#### **Hallazgo No. 5 Estructura de los Estados Contables de la DNB vigencia 2014 (D)**

La Ley 1575 de 2012, artículo 5 determina: "*Dirección Nacional de Bomberos. Créase la Dirección Nacional de Bomberos, como Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, adscrita al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuya sede será en Bogotá, D. C. [...]*".



La Ley 1575 de 2012, artículo 34 establece: “Fondo nacional de bomberos. Créese el fondo nacional de bomberos de Colombia como una cuenta especial de la nación, manejada por la Dirección Nacional de Bomberos, con independencia patrimonial, administrativa, **contable** y estadística [...]” (Negrilla fuera de texto).

El Régimen de Contabilidad Pública en la descripción de la Cuenta 9346, Bienes Recibidos de Terceros, la describe así: “Representa el valor de los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad contable pública. En esta cuenta se registran los bienes que reciben las empresas en comodato, así como los que reciben las entidades del gobierno general de las empresas”.

Conforme a la normativa anotada, la DNB y el FNB gozan de independencia financiera y por ende deben presentar sus estados contables de forma separada.

No obstante lo anterior, se evidenció que los Estados Contables de la DNB a 31 de diciembre de 2014, muestran y reflejan actividades financieras y económicas tanto de la DNB como del FNB en un mismo balance.

El Activo por \$18.846 millones, se encuentra sobreestimado en las cuentas de (i) Propiedad planta y Equipo y (ii) Deudores, así:

En primer lugar, la cuenta Propiedad, Planta y Equipo por \$6.661 millones, de los cuales las cuentas de Bienes Muebles en Bodega por \$5.808 millones, Herramientas y accesorios por \$174 millones y Otras máquinas y equipos por \$146 millones, se pueden identificar como activos del FNB, toda vez que estos bienes fueron aprobados por la JNB<sup>28</sup>, órgano decisor de los recursos del FNB, elementos que no corresponden al desarrollo operativo de la DNB. Se afecta la contrapartida de gastos de operación en \$6.128 millones.

En segundo lugar, la cuenta Deudores por \$12.004 millones, se encuentra sobrestimada en \$12.000 millones, la cual identifica los recursos entregados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público<sup>29</sup> - MHCP a la DNB por concepto de recursos de inversión del FNB, los cuales se destinaron al Convenio Interadministrativo No. 9677-06-1298-2013 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora y el FNB, para la ejecución del plan de inversiones 2013.

---

<sup>28</sup> Actas No. 1, 2, 3 y 4 de 2014 de la Junta Nacional de Bomberos, en la cual se menciona la aprobación de los recursos de inversión para la dotación de los diferentes cuerpos de bomberos del país.

<sup>29</sup> SIF. Orden de pago presupuestal de gasto. Comprobante No. 223040014 de 16-09-2014. Valor \$12.000 millones.

Igualmente, estos recursos no pertenecen a la DNB, por lo tanto está sobreestimando la cuenta en \$12.000 millones. Se afecta la contrapartida Cuentas por pagar por \$12.000 millones.

El presente hallazgo tiene una posible incidencia disciplinaria.

### Respuesta de la DNB

*"La información financiera se presentó en cabeza de la DNB, debido a que el Decreto de Liquidación 1687 de 2013 (Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia 2014), en la sección 3709 apropió recursos para el rubro de inversión por Diez Mil Millones de pesos (\$10.000.000.000.00), razón por la cual dichos recursos los ejecuta la DNB, al ser ella la Unidad Ejecutora en dicha sección del presupuesto de rentas y gastos del Gobierno Nacional.*

*Todos los hechos económicos realizados en la Vigencia 2014, reflejan los saldos generados a través de la Unidad Ejecutora 37-09-00 DNB. El Informe financiero NO está sobrestimando saldos, ya que todos los movimientos se ejecutaron en el Aplicativo SIIF II, conforme a lo establecido en el Decreto de Liquidación Presupuestal fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

*Con respecto a la comparación de los Estados Financieros 2014 – 2013 no aplica, ya que no es posible comparar períodos de ejecución diferentes, es decir que para la Vigencia 2013, sólo se registraron movimientos por el último trimestre (octubre a diciembre). Para la Vigencia 2014 se registraron operaciones de Enero a Diciembre (12 meses), en virtud de lo establecido en el inciso final del artículo 4° del DECRETO 2649 de 1993, que en su tenor literal dice:*

*(...)*

*La información es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes.*

*Y artículo 32 del precitado decreto, así:*

*(...)*

**ARTICULO 32. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS.** *Son estados financieros comparativos aquellos que presentan las cifras correspondientes a más de una fecha, período o ente económico.*

*Los estados financieros de propósito general se deben preparar y presentar en forma comparativa con los del período inmediatamente anterior, siempre que tales períodos hubieren tenido una misma duración. En caso contrario, la comparación se debe hacer respecto de estados financieros preparados para mostrar un mismo lapso del ciclo de operaciones. (Subrayado fuera de texto)*

*No obstante lo anteriormente descrito, cabe aclarar al grupo auditor que no siendo obligatoria la comparación vigencia 2014-2013 por no ser esta*



*pertinente acorde con los preceptuado en el artículo 4° del referido decreto “cualidades de la información contable”, dicha circunstancia será subsanada en notas a los estados financieros respectivos.”*

### **Análisis de la respuesta**

La DNB argumenta que la información financiera tiene su origen en la asignación de recursos de inversión ordenados en el decreto de liquidación del presupuesto, Sección 3709, en donde se establece que será la DNB la entidad ejecutora. Cabe precisar que respecto de la información presupuestal, no versa el hallazgo.

Éste hace referencia a que en los estados contables de la DNB, no se refleja el origen de los recursos de inversión apropiadamente, en razón a que estos no tienen su origen en las Rentas Corrientes de la Nación, por el contrario, son recursos propios del FNB, según lo determina el artículo 35 de la Ley 1575 de 2012<sup>30</sup>. Como lo recalca la respuesta de la DNB, los recursos “[...] los ejecuta la DNB, al ser ella la Unidad Ejecutora en dicha sección del presupuesto de rentas y gastos del Gobierno Nacional. [...]”

Esta información presupuestal no impide la correcta clasificación a nivel de estados contables. La Ley 1575 de 2012, en los artículos 5 y 34, establece la independencia administrativa, financiera, patrimonial y contable de la DNB y del FNB. Por tanto, es necesario mostrar esa realidad en los balances de la DNB receptora de los recursos de inversión. La auditoría estableció, que el Recurso 16<sup>31</sup>, mostrado en el SIIF II, proviene de los recursos propios del FNB, tal como lo establece el artículo 35 de la Ley citada.

Tal como aparecen actualmente, los estados contables muestra el Recurso 16 como un activo de la DNB.

Por lo tanto, la sobreestimación de los Activos corresponde a la incorrecta clasificación en el balance de los recursos asignados presupuestalmente.

Respecto de la comparación de los periodos contables 2013 y 2014, la auditoría acepta la argumentación de la DNB, por cuanto la norma citada<sup>32</sup>, permite excluir

---

<sup>30</sup> *“ARTÍCULO 35. Recursos del fondo nacional de bomberos. El fondo nacional de bomberos, se financiará con los siguientes recursos:*

- 1. Toda compañía aseguradora que otorgue pólizas de seguros en los ramos del hogar, incendio, terremoto, minas y petróleo, o la denominación que en su portafolio de pólizas esté registrada ante la Superintendencia Financiera y que tengan que ver con los ramos antes señalados, deberá aportar al fondo nacional de bomberos una suma equivalente al dos por ciento (2%) liquidada sobre el valor de la póliza de seguros; este valor deberá ser girado al fondo nacional de bomberos dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a la adquisición de las mencionadas pólizas.*
- 2. [...]”*

<sup>31</sup> Identificación Recurso 16: “Fortalecimiento de la DNB a través del Fondo Nacional de Bomberos a Nivel Nacional”. SIIF II.

<sup>32</sup> Decreto 2649 de 1993, Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

la comparación de estados contables cuando no se ha producido información de igual número de meses en ambos ejercicios.

En consecuencia el hallazgo se mantiene.

#### **Hallazgo No. 6 Amortización del Contrato Interadministrativo No. 62 de 2014**

La Resolución 354 de 2007, Régimen de Contabilidad Pública, en la dinámica de la Cuenta 1910, Cargos diferidos, describe que la misma *"Representa el valor de los costos y gastos incurridos para la adquisición de bienes o servicios, que con razonable seguridad proveerán beneficios económicos futuros, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. [...]. Los cargos diferidos deben amortizarse durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los períodos estimados de consumo de los bienes o servicios, o la vigencia de los respectivos contratos, según corresponda. [...]"*. [Negrilla fuera de texto].

El Contrato Interadministrativo No. 62 de 2014, entre la DNB, la Fuerza Aérea de Colombia y la Corporación de la Industria Aeronáutica S. A., por \$600 millones, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la extinción y liquidación de incendios forestales en cualquier parte del territorio nacional, cooperación que se ejecutará en un término de cuatro (4) años, se pagó en su totalidad en el mes de diciembre de 2014, afectando la cuenta de Gastos de Operación, contraviniendo el Régimen de contabilidad pública, el cual establece que el pago debe amortizarse en la misma vigencia del respectivo contrato, es decir en cuatro años.

Lo anterior, por falta de interpretación de la dinámica de la cuenta, lo que genera una sobreestimación en los gastos de la DNB en \$450 millones y una subestimación en el grupo de Otros Activos en \$450 millones.

#### **Respuesta de la DNB**

*"Dando alcance a la observación aclaramos que el convenio referido por el Grupo Auditor corresponde al Convenio No. 062 de 2014 tal y como consta en el cuadro relación de contratos que reposa en el Grupo de Contratación de la DNB.*

*Ahora bien, con la suscripción del Convenio DNB – Fuerza Aérea Colombiana y La Corporación de la Industria Aeronáutica S.A., se suscribió el Convenio Interadministrativo para la ejecución de actividades de cooperación considerando para ello aunar esfuerzos administrativos, financieros, operativos y técnicos en el marco del proceso de fortalecimiento de control, extinción y liquidación de incendios forestales en cualquier parte del territorio nacional, con el personal, equipos y medios disponibles con una duración de 4 años, tiempo en el cual se estableció como aporte en dinero de dicho convenio por parte de la DNB el valor de \$600.000.000.00, aporte que sería girado en un único desembolso a la CIAC, una*

*vez se cumplan los requisitos de ejecución del convenio con la finalidad de que sean adelantados los trámites de adquisición de los equipos objeto del convenio para que una vez adquiridos sean entregados a la FAC como componente de cooperación de la DNB y así se puedan articular los requerimientos a que haya lugar en la atención de extinción y liquidación de incendios forestales en cualquier parte del territorio nacional con personal, equipos y medios necesarios en apoyo a la misión de la Dirección, actividades que son inherentes a los aportes en especie que se establecieron tanto para la FAC como para la CIAC como componentes de cooperación.*

*De lo anteriormente expuesto, en términos contables el recurso se llevó al gasto toda vez que uno de los componentes de cooperación estaba sujeto al desembolso de dicho recurso en una única vigencia fiscal (2014) con la finalidad de adquisición de equipos para la puesta en marcha de atención de extinción y liquidación de incendios forestales en cualquier parte del territorio nacional, actividad dispuesta para ser realizada en el marco de 4 años prorrogables si a ello hay lugar y por ende no da lugar a ser amortizado en el tiempo como aduce el grupo auditor”.*

### **Análisis de la respuesta**

La DNB centra su argumento en la necesidad de realizar en un solo pago el monto del convenio, toda vez que era prioritaria la adquisición de elementos para la efectiva cooperación interinstitucional para la lucha contra incendios, situación que no es objeto de observación por parte de la CGR.

Es de precisar que, el hallazgo de auditoria hace énfasis en la amortización de dicho pago, el cual por la duración del convenio mayor a un año, debe atender lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007, dinámica de la Cuenta 1910, la cual señala que los cargos diferidos deben amortizarse durante el periodo del respectivo contrato, que para el caso en particular sería de cuatro (4) años.

Por un error de transcripción se citó el Convenio 64, siendo el correcto el Convenio 62, por lo que atendiendo la respuesta de la DNB, se realizó la corrección en el texto del hallazgo.

En síntesis, la respuesta de la DNB no desvirtuó el hallazgo, razón por la cual se confirma.

### **Vigencia 2013**

Se evaluó el Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

A nivel de Activos las cuentas evaluadas suman \$12.000 millones y representan el 100% del Total del Activo por el mismo valor.



En lo que respecta al Pasivo la muestra ascendió a \$12.000 millones que representa el 100% del Total del Pasivo.

En las Cuentas de Resultado, fueron objeto de revisión \$35.690 millones, que representa el 100% del total del grupo.

Opinión a los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados contables de la DNB, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la DNB a 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$12.000 millones, valor que representa el 100% del activo total de la DNB.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la DNB, en los Estados Contables para la vigencia 2013, registra Activos por \$12.000 millones, los cuales se estableció que son del FNB<sup>33</sup>.

*Evaluación del Control Interno Contable*

El Control Interno Contable de la DNB, de acuerdo al resultado obtenido en la Matriz de control Interno, para el Macroproceso de gestión presupuestal, financiera y contable, arrojó una calificación de 2,0; es decir, Inadecuado.

Los hallazgos que soportan la opinión se relacionan a continuación:

**Hallazgo No. 7 Estados Contables de la DNB vigencia 2013 (D)**

La Ley 1575 de 2012, artículo 5 determina: *“Dirección Nacional de Bomberos. Créase la Dirección Nacional de Bomberos, como Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, adscrita al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuya sede será en Bogotá, D. C. [...]”*.

La Ley 1575 de 2012, artículo 34 establece: *“Fondo nacional de bomberos. Créase el fondo nacional de bomberos de Colombia como una cuenta especial de la*

---

<sup>33</sup> Información del Sistema Integrado de información Financiera – SIIF Nación, Informe Situación de Apropriaciones, presupuesto 2013. Apropiación de gastos para la DNB. Posición del catálogo: C-520-1000-1. Descripción: Fortalecimiento institucional de los bomberos a través del Fondo Nacional de Bomberos a nivel nacional. Recurso 16.

*nación, manejada por la Dirección Nacional de Bomberos, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística [...]*"

El Decreto 527 de 2013, por el cual se reglamenta el FNB, establece "*Artículo 1. Fondo Nacional de Bomberos de Colombia. El Fondo Nacional de Bomberos de Colombia es una cuenta especial de la Nación, manejada por la Dirección Nacional de Bomberos, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística*".

La Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la CGN, en el numeral 2.1. Etapas y actividades del proceso contable, describe las etapas y actividades del proceso contable<sup>34</sup>.

El Régimen de Contabilidad Pública define el principio de Revelación como "*(...) la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de notas.*".

La DNB en los Estados Contables para la vigencia 2013, registra Activos por \$12.000 millones, los cuales se estableció que son del FNB<sup>35</sup>.

Lo anterior obedece, al desconocimiento de la normativa, situación que genera una sobrestimación del Activo en \$12.000 millones y tiene su efecto en el Pasivo en \$12.000 millones, afectando la real situación financiera de la DNB.

El presente hallazgo tiene una posible incidencia disciplinaria.

---

<sup>34</sup> "2.1.1. Reconocimiento. [...] Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor. La información presupuestaria es un insumo básico de la etapa de reconocimiento en el proceso contable. La etapa de reconocimiento se materializa con la ejecución de las siguientes actividades:

2.1.1.1. Identificación. Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental, y por lo tanto debe ser objeto de reconocimiento y revelación. Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean incorporados al proceso contable.

2.1.1.2. Clasificación. Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica. [...]"

<sup>35</sup> Información del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, Informe Situación de Apropriaciones, presupuesto 2013. Apropriación de gastos para la DNB. Posición del catálogo: C-520-1000-1. Descripción: Fortalecimiento institucional de los bomberos a través del Fondo Nacional de Bomberos a nivel nacional. Recurso 16.

## Respuesta de la DNB

"Conforme a lo establecido por el Gobierno Nacional, se otorgaron Doce Mil Millones de Pesos (\$12.000.000.000.00) en el rubro de inversión (Recurso 16 Fondos Especiales). Estos recursos fueron asignados mediante el Decreto de Liquidación a la sección 3709, la cual corresponde a la DNB.

Con la firma del convenio 9677-06-1298-2013, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Fondo Nacional de Bomberos, nace la obligación del giro de los recursos a dicha DNB. En el área financiera al expedir el registro presupuestal No. 6713 tenía vinculado la posición de catálogo de gasto C-520-1000-1 (Inversión), la cual por parametrización del SIIF II y la Contaduría General de la Nación asociaba las siguientes cuentas del catálogo contable:

16.55.26	PPyE Equipo Seguridad y Rescate	XXXXX
24.01.02	Adq. Bienes y servicios Proyectos de Inversión	XXXXX

Por ejecución presupuestal se contabiliza la obligación 8413, en donde se contabilizaron las cuentas inicialmente relacionadas. Al cierre contable fue necesario reclasificar las cuentas mediante Archivo Plano así:

14.20.12	Anticipo para Adq. Bienes y servicios	XXXXX
24.01.02	Adq. Bienes y servicios Proyectos de Inversión	XXXXX

A pesar de que los recursos recibidos por la DNB, pertenecían al (Recurso 16 – Fondos Especiales), estos NO eran posible administrar y ejecutar a través del Fondo Nacional de Bomberos ya que a la fecha el FNB no ha sido reglamentado, además que este FNB está inmerso en la Unidad Ejecutora 37-09-00 y, el manejo de los recursos los administra directamente la Dirección del Tesoro Nacional en la Cuenta Única Nacional.

La revelación de los saldos en el balance general, refleja la parametrización que a la fecha presentaba la Unidad Ejecutora 37-09-00 en el aplicativo SIIF II.

Con respecto a las Notas a los Estados Financieros de 2013, efectivamente no le fueron entregadas, y para cumplir con la Normativa Legal anexamos las Notas 2013 en este informe".

## Análisis de la respuesta

La DNB argumenta que a través del decreto de liquidación del presupuesto, le fue asignado el denominado Recurso 16 Fondos Especiales, contabilizado finalmente como un activo, en la cuenta de Deudores, para el pago del objeto establecido en el convenio interadministrativo con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La posición del catálogo de gastos del SIIF II, describe que el Recurso 16 es de inversión, para el "Fortalecimiento institucional de los bomberos, a través del Fondo Nacional de Bomberos a nivel nacional", lo cual indica que el mismo tiene su origen en el FNB y no en la DNB, destinado al fortalecimiento de los distintos cuerpos de bomberos del país.





Es necesario anotar, que las clasificaciones presupuestales, es un insumo para el registro contable, el cual debe atender a la realidad de su asignación.

Al reclasificar el recurso en la cuenta Deudores, la DNB lo está tomando como un activo propio, del cual se pueden esperar beneficios, cuando el hecho es que la DNB es un administrador de los recursos del FNB, según el artículo 34 de la Ley 1575 de 2012.

De acuerdo con lo expuesto, el registro contable adoptado por la DNB, no refleja la naturaleza del recurso de inversión.

En consecuencia se confirma el hallazgo.

#### *Evaluación del Control Interno Contable*

La evaluación del Control Interno Contable de la DNB, de acuerdo al resultado obtenido en la Matriz de control Interno, para el Macroproceso de gestión presupuestal, financiera y contable, arrojó una calificación de 2,0, con un concepto de Ineficiente.

**Cuadro No. 9**  
Evaluación de Control interno  
Procesos Contables

Procesos evaluados	Ítems evaluados	Calificación
Reconocimiento	6	2,2
Revelación de los estados contables y financieros	3	1,8
<b>Promedio</b>		<b>2,0</b>

Fuente: Matriz de evaluación del SCI. Guía de auditoría.  
Elaboró: Equipo auditor CGR.

CONCEPTO	RANGO
Eficiente	De 1 a <1,5
Con deficiencias	=> 1,5 a <2
Ineficiente	=> 2 a 3

### 3.1.5 Evaluación del Control Interno

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por la DNB, la calificación obtenida fue 1,211 puntos, que corresponde al concepto de "Adecuado".

En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1,526 puntos, valor correspondiente al concepto de "Con deficiencias".

En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es 1,432, valor que permite a la CGR

conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la DNB es "Eficiente".

**Cuadro No. 10**

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO										
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA										
Procesos evaluados	Fase de Planeación				Fase de Ejecución				Calificación Ponderada	
	Ítems evaluados	Puntos	Calif.	30%	Ítems evaluados	Puntos	Calif.	70%	Ítems evaluados	Calif.
Formulación	5	5	1,000	0,300	5	10	2,000	1,400	5	1,700
Ejecución	14	14	1,000	0,300	14	17	1,714	0,950	14	1,150
Seguimiento y monitoreo	1	1	1,000	0,300	1	1	1,000	0,700	1	1,000
Programación, trámite de presentación y aprobación del presupuesto	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000
Ejecución y cierre del presupuesto	1	2	2,000	0,600	1	2	2,000	1,400	1	2,000
Reconocimiento	6	12	2,000	0,600	6	14	2,333	1,633	6	2,233
Revelación de los estados contables y financieros	3	3	1,333	0,400	3	6	2,000	1,400	3	1,600
Estudios precios y pliegos de condiciones	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000
Ejecución contractual, anticipos, adiciones, modificaciones	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000
Liquidación	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000
<b>Total general</b>	<b>38</b>	<b>46</b>	<b>1,211</b>	<b>0,363</b>	<b>38</b>	<b>58</b>	<b>1,525</b>	<b>1,068</b>	<b>38</b>	<b>1,432</b>

Elaboró: Equipo auditor.

VALORES DE REFERENCIA	
Rangos	Calificación
De 1 a 1,5	Insuficiente
De 1,5 a 2	Con deficiencias
De 2 a 3	Eficiente

### 3.1.6 Mecanismos de Participación Ciudadana

Durante el proceso auditor no se recibieron denuncias de la ciudadanía a través de la Contraloría Delegada para Participación Ciudadana o mediante otros canales de comunicación.



#### 4. ANEXOS

- 4.1 ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2013
- 4.2 ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2014



**DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
CIERRE A VALORES EN PESOS

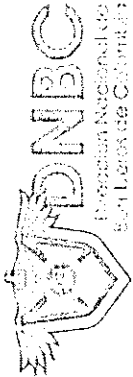
	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	
<b>ACTIVO CORRIENTE (1)</b>	<b>12.000.000</b>	<b>PASIVO CORRIENTE (4)</b>	<b>12.050.025</b>
11 EFECTIVO	0	24 CUENTAS POR PAGAR	12.055.402
1105 Caja	0	2401 Adquisición Bienes y Servicios	12.000.000
1110 Bancos y Corporaciones	0	2425 Acreedores	40.347
		2436 Retención en la Fuente e Imppto de Timbre	15.055
14 DEUDORES	12.000.000		
1420 Avances y anticipos entregados	12.000.000	25 OBLIGACIONES LABORALES	4.523
		2505 Salarios y Prestaciones Sociales	4.523
<b>ACTIVO NO CORRIENTE (2)</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL PASIVO (5)</b>	<b>12.050.025</b>
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0		
1655 Maquinaria y Equipo	0	3 PATRIMONIO	-60.025
1670 Equipo de Comunicación y Computación	0	3108 Capital Fiscal	0
1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevac.	0	3110 Resultados del Ejercicio	-60.025
		<b>TOTAL PATRIMONIO (6)</b>	<b>-60.025</b>
19 OTROS ACTIVOS	0		
1910 Cargos Diferidos	0	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (7)</b>	<b>12.000.000</b>
1970 Intangibles	-		
1975 Amortización Acumulada Intangibles (dR)	0		
1999 Valorizaciones	0		
<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>	<b>12.000.000</b>		

*(Signature)*

CT. GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO  
REPRESENTANTE LEGAL

*(Signature)*

RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL  
CONTADOR PUBLICO T.P. No 63315 - T



**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA**  
ESTADO DE RESULTADOS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
CIFRAS EN MILLES DE PESOS

CIFRAS EN MILLES DE PESOS

DICIEMBRE  
2013

**INGRESOS OPERACIONALES (1)**

21.049.142

**4 INGRESOS**

20.894.191

4110 Ingresos no tributarios

20.894.191

**47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

154.951

4705 Aportes y Traspasos de Fondos Recibidos

154.951

**GASTOS OPERACIONALES (2)**

21.109.167

**51 ADMINISTRACION**

214.976

5101 Sueldos y Salarios

181.592

5103 Contribuciones Efectivas

22.330

5104 Aportes sobre Nómina

2.774

5111 Generales

8.280

**57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

20.894.191

5720 Operaciones de Enlace

20.894.191

**EXCEDENTE(DÉFICIT) OPERACIONAL (3)**

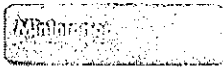
-60.025

**EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (6)**

-60.025

CT. GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO  
REPRESENTANTE-LEGAL

RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL  
CONTADOR PUBLICO T.P. No 63315 - T



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

ANEXO 1

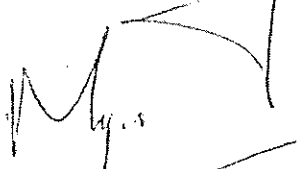
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

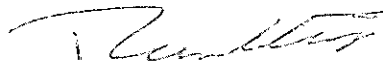
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
( CIFRAS EN MILES DE PESOS )

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2012		.000
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2013	\$	(60.025)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	\$	(60.025)

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS		2013	2012	VARIACION
DISMINUCIONES	Resultados del Ejercicio	-	-	-
	Provisiones, agotamientos, depreciaciones	.000	.000	.000
	Capital Fiscal	.000	.000	.000
PARTIDAS SIN VARIACION	Superavit por Valorización	.000	.000	.000
	Superavit por Donación	.000	.000	.000
	TOTAL VARIACIONES	\$	-	-

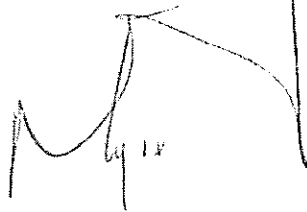
  
CT. GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL  
CONTADOR PUBLICO T.P. No 63315 - T

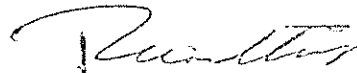
## CERTIFICACION

Los suscritos, CT. German Andres Miranda Montenegro Representante Legal de La Dirección Nacional de Bomberos Rainer Narval Naranjo Charrasqui Sub Director Financiero y Administrativo Ordenador del Gasto, Miguel Angel Franco Torres Coordinador Financiero y Marisol Mora Bustos Contadora Publica, certifican que la información revelada en los Estados Contables reflejan en forma fidedigna la situación financiera, de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, que los saldos que reflejan los Estados Contables a Diciembre 31 de 2014, fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos que genera el sistema oficial de registro SIF Nación, así mismo la contabilidad se elaboró conforme a los principios, normas, técnicas y procedimientos de contabilidad pública.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 20 Días del mes de Febrero de 2015.



CT. GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO  
Representante Legal



RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL  
Sub Director Financiero y Administrativo  
Ordenador del Gasto



MIGUEL ANGEL FRANCO TORRES  
Coordinador Financiero

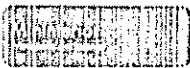


MARISOL MORA BUSTOS  
Contadora Pública  
TP 141909-T

Elaboro: Marisol Mora  
Revisó: Miguel Angel Franco

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia  
Carrera 39 Nº 85A - 39/47 Bogotá D.C.

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

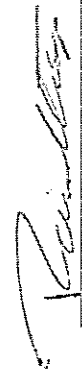


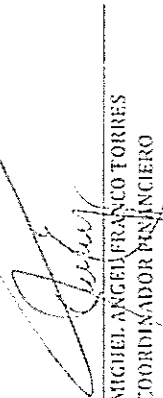


2



**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA**  
**BALANCE GENERAL**  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
COMUNICACION

	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2014
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12.000.437</b>	<b>2.972.756</b>
11 EFECTIVO	5.347	3.972.756
1105 Caja	0	3.972.756
1110 Bancos y Certificaciones	5.347	0
14 DEUDORES	12.004.099	0
1420 Avances y anticipos entregados	12.000.001	0
1470 Otros Deudores	4.098	0
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.837.030</b>	<b>182.772</b>
15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6.661.369	182.772
1635 Bienes Muebles en Bodega	5.807.749	182.772
1680 Redes Líneas y Cables	20.577	0
1685 Maquinaria y Equipo	0	0
1686 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	16.051	0
1670 Equipo de Comunicación y Computación	435.023	0
1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevac.	270.415	0
1688 Depreciación Acumulada (CR)	-69.540	0
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>175.662</b>	<b>0</b>
1940 Cargos Diferidos	134.802	0
1970 Intangibles	45.101	0
1975 Amortización Acumulada Intangibles (CR)	-4.342	0
1989 Valorizaciones	0	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.845.467</b>	<b>14.050.939</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>24.915.243</b>	<b>14.050.939</b>
24 CUENTAS POR PAGAR	24.915.243	14.050.939
2401 Adquisición Bienes y Servicios	0	0
2425 Acreedores	5.211	0
2435 Retención en la Fuente o Impago de Tributo	190.534	0
2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas	33.521	0
25 OBLIGACIONES LABORALES	0	0
2505 Salarios y Prestaciones Sociales	0	0
<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>182.772</b>	<b>182.772</b>
2715 Provisiones para prestaciones sociales	182.772	182.772
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>25.097.486</b>	<b>14.233.711</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>14.050.939</b>	<b>14.050.939</b>
3208 Capital Fiscal	14.050.939	14.050.939
3210 Resultados del Ejercicio	0	0
3235 Superavit por Donación	0	0
3255 Patrimonio Institucional Incorporado	0	0
3270 Provisiones y Desembargos	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14.050.939</b>	<b>14.050.939</b>

 <b>RAFAEL MORA BUSTOS</b> SUB DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO ORDENADOR DEL GASTO	 <b>MICHEL ÁNGEL FRANCO TORRES</b> REPRESENTANTE LEGAL
 <b>RAFAEL MORA BUSTOS</b> SUB DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO ORDENADOR DEL GASTO	 <b>MICHEL ÁNGEL FRANCO TORRES</b> COORDINADOR FINANCIERO





DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

MONEDA: PESOS

CIFRAS EN MILES DE PESOS

DICIEMBRE  
2014

INGRESOS OPERACIONALES 65.474.522

41 INGRESOS

4110 Ingresos no tributarios (N11) 30.112.911

57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES 20.571.795

4705 Aportes y Traspasos de Fondos Recibidos (N12) 20.571.795

48 OTROS INGRESOS 14.789.816

4800 Otros Ingresos Ordinarios (N15) 55.424

4815 Ayuda de Ejercicios Anteriores (N14) 14.733.392

GASTOS

51 ADMINISTRACION

5101 Sueldos y Salarios (N15) 3.555.295

5102 Contribuciones Efectivas 42.109

5104 Aportes social Hibernia 54.141

5111 Generales 931.277

5120 Impuestos, Comunicaciones y Tasas 35.441

52 ADMINISTRACION

5211 Generales 2.756.660

57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

5720 Operaciones de Enlace 2.756.660

EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL 14.398.349

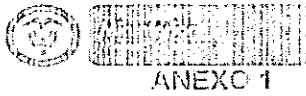
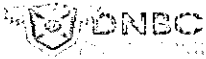
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO 14.398.349

CT. GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO  
REPRESENTANTE LEGAL

MIGUEL ANGEL FRANCO TORRES  
COORDINADOR FINANCIERO

RAIMER NARANJO CHARRASQUEL  
SUBDIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO  
ORDENADOR DEL GASTO

MARISOL MOJICA-BUSTOS  
CONTADORA PUBLICA T.P. No 14-1909 - T



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

ANEXO 1

DIRECCION NACIONAL DE BOMBIEROS DE COLOMBIA

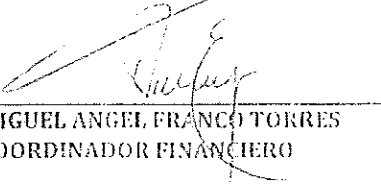
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A DICIEMBRE 31 DE 2014  
( CIFRAS EN MILES DE PESOS )

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	S	(60.025)
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	S	14.750.964
SALDO DEL PATRIMONIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2014	S	14.690.939

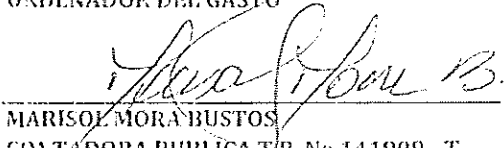
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS		2014	2013	VARIACION
DISMINUCIONES	Resultados del Ejercicio	14.398.345,00	(60.025,00)	14.338.318
	Provisiones, agotamientos, depreciaciones	(73.881,00)	0,00	0,00
	Capital Fiscal	0,00	0,00	0,00
PARTIDAS SIN VARIACION	Superavit por Valorización	0,00	0,00	0,00
	Superavit por Donación	426.502,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL VARIACIONES</b>		<b>S</b>	<b>14.690.939</b>

  
CT. GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
MIGUEL ANGEL FRANCO TORRES  
COORDINADOR FINANCIERO

  
RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIE,  
SUB DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO  
ORDENADOR DEL GASTO

  
MARISOL MORA BUSTOS  
CONTADORA PUBLICA-EP. No 141909 - T



# DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2014

(Preparadas en miles de pesos)

### NOTAS DE CARACTER GENERAL

#### 1. Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia fue creada mediante el artículo quinto de la Ley 1575 del 2012, y sus funciones serán las establecidas en el artículo 6º de la misma ley.

Así mismo el decreto 350 del 2013 en el artículo primero establece la naturaleza jurídica así: *"La Dirección Nacional de Bomberos es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio"*.

#### OBJETIVO

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia tendrá como objetivo primordial *"Dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País, para la debida implementación de las políticas y normativa que se formule en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, que permitan prestar de manera eficiente este servicio público esencial"*.

#### FUNCIONES

En el Decreto 350 del 2013 y la Ley 1575 del 2012 La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cumplirá, las siguientes funciones:

1. Dirigir, coordinar y acompañar a los cuerpos de bomberos en la implementación de las políticas y en el cumplimiento de los reglamentos generales de orden técnico,

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014



administrativo y operativo para la prestación del servicio público esencial en materia de bomberos.

2. Formular las estrategias que deben cumplir los cuerpos de bomberos para prevención y atención de incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

3. Formular los planes y los reglamentos para el desarrollo de las operaciones tácticas de los cuerpos de bomberos.

4. Orientar, apoyar y dar el soporte técnico a los cuerpos de bomberos para la formulación de proyectos a ser presentados para aprobación de la Junta Nacional de Bomberos y financiados por los recursos del Fondo Nacional de Bomberos.

5. Administrar el Fondo Nacional de Bomberos y la Subcuenta de Actividad Bomberil de acuerdo con las decisiones que sobre los recursos de este Fondo tome la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

6. Acompañar a los cuerpos de bomberos en la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento que deban adoptar para ajustarse a los lineamientos determinados por la Dirección Nacional de Bomberos.

7. Coordinar y apoyar técnica y operativamente a los cuerpos de bomberos en la atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

8. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo y Manejo de incidentes en la actividad bomberil.

9. Asesorar a las delegaciones departamentales y distritales de bomberos en el campo estratégico, técnico y de tarea cumpliendo los requerimientos y estándares estipulados por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

10. Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos para el fortalecimiento de la actividad bomberil.

11. Certificar técnica y operativamente a los cuerpos de bomberos voluntarios.

12. Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.

13. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la entidad.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014



## 2. Políticas y Prácticas Contables.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación y el Plan General de Contabilidad Pública. Así mismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares Externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.

Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios, La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia registra dichos conceptos aplicando la base de la causación.

La presentación de información Financiera Contable Pública y Notas a los Estados Financieros, se presentan a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP bajo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación y registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004.

A continuación se describe las principales políticas y prácticas que la Dirección Nacional de Bomberos ha adoptado en concordancia con lo anterior:

**Recursos entregados en Administración:** Corresponde a los recursos a favor de la entidad, originados en contratos para la administración de recursos.

**Otros Deudores:** Corresponde a los recursos a favor de la entidad, originados por las Licencias e Incapacidades que las EPS deben devolverle a la Dirección Nacional de Bomberos. Así como los cobros que la entidad financiera debe devolver a la Dirección por exoneración en costos financieros.

**Propiedades, Planta y Equipo:** El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Régimen de Contaduría Pública de la Contaduría General de la Nación, los bienes recibidos en donación por la Embajada de los Estados Unidos, se contabilizó en cuentas de orden para llevar su control. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación

Activos depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014



Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

Otros Activos: se registran otros activos principalmente:

- **Cargos Diferidos:** Está representado por las erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones de cometido estatal. Se amortizan durante los periodos en los cuales se recibe el beneficio.
- **Bienes Intangibles:** Está representado por el software y licencias adquiridos por la Dirección Nacional de Bomberos para la prestación de sus servicios y se contabilizan por el Costo de Adquisición.

### 3. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

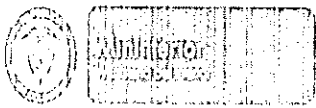
Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 del decreto 2789 de 2004 por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, el cual tendrá como alcance ser fuente válida, entre otras, para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, así como los libros de contabilidad y documentos soporte requeridos, es importante mencionar que La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia ha elaborado sus estados financieros sobre esta plataforma, sin embargo este Programa aún no tiene la totalidad de reportes que permitan realizar una conciliación de las diferentes cuentas que conforman los estados financieros.

La estructura actual de los reportes no permite integrar la información contable de una manera ágil para la elaboración y análisis de los estados contables. De igual manera hay información que no maneja dicho sistema como es el caso de: constitución de provisiones, amortización de diferidos, depreciaciones, activos fijos, la cual requiere de la elaboración adicional de archivos planos para su procesamiento a través del SIIF II Nación, y los ajustes que se generan por efecto de la parametrización contable, la cual es generalizada para todas las entidades.

De otra parte el módulo de contabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II para el cierre a 31 de Diciembre de 2014, presentó problemas en la operatividad del sistema tales como: inconsistencia en el proceso de Extensivas de los pagos no presupuestales posteriores a la fecha en que sucedió el hecho económico, generando procesos de depuración y elaboración de ajustes manuales en la parte contable.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014



Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la razonabilidad e integridad de la Información contable se realizaron los ajustes pertinentes que permiten presentar unos estados financieros que revelan la realidad económica, financiera, social y ambiental de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia a Diciembre 31 de 2014.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Relativas a situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

### ACTIVO:

#### Nota 1. Disponible

La cuenta 1110 – Depósitos en Instituciones, refleja los recursos consignados por parte de la Dirección General del Tesoro, así como las transferencias electrónicas, para el pago de adquisición de bienes y servicios y deducciones de nómina; para efectos de lo anterior la Dirección Nacional de Bomberos tiene la siguiente cuenta bancaria:

Gastos de Personal Cuenta Corriente No. 219046059

Los movimientos de bancos se encuentran conciliados entre contabilidad y tesorería; con corte a Diciembre 31 de 2014 existen partidas conciliatorias de \$5.347 mil pesos en recursos pendientes a reintegrar al Tesoro Nacional a través del sistema SEBRA del Banco de la Republica.

El saldo en bancos a Diciembre 31 de 2014 es de:

111005 Cuentas Corrientes Bancarias	\$	<u>5.347</u>
-------------------------------------	----	--------------

#### Nota 2. Avances y Anticipos Entregados

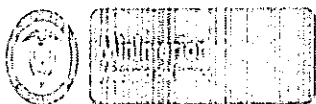
##### 142012 Anticipos Para la Adquisición de Bienes y Servicios

El saldo corresponde a valores entregados por La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, en forma anticipada mediante Convenio 9677-04-1298-2013 a la Fiduprevisora S.A. cuyo propósito es el fortalecimiento en adquisición y actualización de elementos de protección personal, Kit de materiales peligrosos, kit de Rescate Acuático, kit de Rescate Vehicular, Kit Forestal, Maquinas de Apoyo, Kit de Búsqueda y Rescate

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014

1



y Vehículos de Bomberos para la prestación del servicio público esencial en el Territorio Nacional. Su legalización se realiza con la entrega de los bienes y servicios y su respectiva facturación, mediante las Actas de entrega de los bienes así como el informe firmado por los Supervisores designados por las entidades para tal fin. El detalle de esta cuenta se relaciona a continuación:

Descripción	Cifra en miles
FIDUPREVISORA	
OB 8413 de Dic/31/2013	12.000.001
<b>TOTAL FIDUPREVISORA</b>	<b>12.000.001</b>
<b>TOTAL ANTICIPOS</b>	<b>12.000.001</b>

1420 Avances y Anticipos Entregados \$ 12.000.001  
 142012 Anticipos para Adq. Bienes y Serv. \$12.000.001

### Nota 3. Propiedad Planta y Equipo

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, adquirió bienes y servicios, así como recibió bienes en Donación.

#### BIENES EN BODEGA

El comportamiento de este rubro a Diciembre 31 de 2014 es:

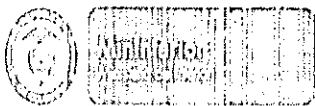
Descripción	Saldo Inicial a Dic/31/2013	ENTRADA ALMACEN			SALIDA ALMACEN	Total activo (Cifra en miles)
		Compras (Cifra en miles)	Donación de terceros	Traslado de Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	Traslado a Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	
<b>BIENES EN BODEGA</b>						
Maquinaria y Equipo - Herramientas y Accesorios	0	3.216.561,00	0,00	0,00	0,00	3.216.561,00
Maquinaria y Equipo - Otros Equipos	0	2.591.183,00	0,00	0,00	0,00	2.591.183,00
Depreciación Bienes en Bodega	0	100	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Bienes en Bodega</b>	<b>0</b>	<b>5.807.744,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.807.749,00</b>

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA \$ 5.807.749  
 163501 Maquinaria y equipo \$ 5.807.749

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014





### REDES, LINEAS Y CABLES

El comportamiento de este rubro a Diciembre 31 de 2014 es:

Descripción	Saldo Inicial a Dic/31/2013	ENTRADA ALMACEN			SALIDA ALMACEN	Total activo (Cifra en miles)
		Compras (Cifra en miles)	Donación de terceros	Traslado de Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	Traslado a Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	
<b>REDES LINEAS Y CABLES</b>						
Red de datos DNSC	0	58.377,00	0,00	0,00	0,00	58.377,00
Depreciación Redes Líneas y Cables	0	(1.385,00)	0,00	0,00	0,00	(1.385,00)
<b>Subtotal Redes, Líneas y Cables</b>	<b>0</b>	<b>56.992,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.992,00</b>

1650 REDES, LINEAS Y CABLES \$ 58.377  
 165008 Redes Líneas y Cables \$ 58.377

### MAQUINARIA Y EQUIPO – HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

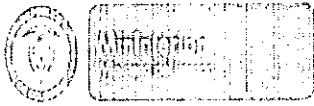
El comportamiento de este rubro a Diciembre 31 de 2014 es:

Descripción	Saldo Inicial a Dic/31/2013	ENTRADA ALMACEN			SALIDA ALMACEN	Total activo (Cifra en miles)
		Compras (Cifra en miles)	Donación de terceros	Traslado de Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	Traslado a Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO - HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS</b>						
Herramientas y Accesorios contra Incendio	0	0,00	173.651,00	0,00	0,00	173.651,00
Depreciación Maq. Y Eq. - Herram. Y Accesorios	0	0,00	(14.064,00)	0,00	0,00	(14.064,00)
<b>Subtotal Maq. Y Equipo - Herramientas y Accesorios</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>159.587,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>159.587,00</b>

1655 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS \$ 173.651  
 165511 Herramientas y Accesorios \$ 173.651

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014



### OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO

El comportamiento de este rubro a Diciembre 31 de 2014 es:

Descripción	Saldo inicial a Dic/31/2013	ENTRADA ALMACEN			SALIDA ALMACEN	Total activo (Cifra en miles)
		Compras (Cifra en miles)	Donación de terceros	Traslado de Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	Traslado a Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	
<b>OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO</b>						
Otra Maq y Eq contra Incontos	0	0,00	145.951,00	0,00	0,00	145.951,00
Depreciación Otra Maq y Eq contra Incontos	0	0,00	(12.325,00)	0,00	0,00	(12.325,00)
<b>Subtotal Otra Maq. Y Equipo</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>133.626,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>133.626,00</b>

1655 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO \$ 145.951  
 165590 Otra maquinaria y Equipo \$ 145.951

### MUEBLES Y ENSERES

El comportamiento de este rubro a Diciembre 31 de 2014 es:

Descripción	Saldo inicial a Dic/31/2013	ENTRADA ALMACEN			SALIDA ALMACEN	Total activo (Cifra en miles)
		Compras (Cifra en miles)	Donación de terceros	Traslado de Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	Traslado a Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>						
Muebles y Enseres	0	16.082,00	0,00	0,00	0,00	16.082,00
Depreciación Muebles y Enseres	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Muebles y Enseres</b>	<b>0</b>	<b>16.082,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.082,00</b>

1665 MUEBLES Y ENSERES \$ 16.082  
 166501 Muebles y Enseres \$ 16.082

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014



### EQUIPO DE COMUNICACIÓN

El comportamiento de este rubro a Diciembre 31 de 2014 es:

Descripción	Saldo Inicial a Dic/31/2013	ENTRADA ALMACEN			SALIDA ALMACEN	Total activo (Cifra en miles)
		Compras (Cifra en miles)	Donación de terceros	Traslado de Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	Traslado a Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	
<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN</b>						
Equipo Comunicación	0	74.030,00	299,00	0,00	0,00	75.127,00
Depreciación Equipo de Comunicación	0	(4.779,00)	(18,00)	0,00	0,00	(4.817,00)
Subtotal Equipo de Comunicación	0	70.051,00	289,00	0,00	0,00	70.310,00

1670 EQUIPO COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO \$ 75.127

167001 Equipo de Comunicación \$ 75.127

### EQUIPO DE CÓMPUTO

El comportamiento de este rubro a Diciembre 31 de 2014 es:

Descripción	Saldo Inicial a Dic/31/2013	ENTRADA ALMACEN			SALIDA ALMACEN	Total activo (Cifra en miles)
		Compras (Cifra en miles)	Donación de terceros	Traslado de Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	Traslado a Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	
<b>EQUIPO DE CÓMPUTO</b>						
Equipo Computo	0	173.556,00	11.050,00	0,00	0,00	183.556,00
Depreciación Equipo de Computo	0	(15.021,00)	(183,00)	0,00	0,00	(15.204,00)
Subtotal Equipo de Computo	0	157.535,00	10.817,00	0,00	0,00	168.352,00

1670 EQUIPO COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO \$ 183.556

167002 Equipo de Cómputo \$ 183.556

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014

1



## EQUIPO TRANSPORTE

El comportamiento de este rubro a Diciembre 31 de 2014 es:

Descripción	Saldo Inicial a Dic/31/2013	ENTRADA ALMACEN			SALIDA ALMACEN	Total activo (Cifra en miles)
		Compras (Cifra en miles)	Donación de terceros	Traslado de Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	Traslado a Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	
<b>EQUIPO TRANSPORTE - VEHICULOS</b>						
Vehículos	0	174.812,00	95.603,00	0,00	0,00	270.415,00
Depreciación Vehículos	0	(19.032,00)	(12.110,00)	0,00	0,00	(21.142,00)
<b>Subtotal Vehículos</b>	<b>0</b>	<b>155.780,00</b>	<b>83.493,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>243.273,00</b>

1675 EQUIPO TRANSPORTE \$ 270.415  
 167502 Terrestre - Vehículos \$ 270.415

## DEPRECIACION ACUMULADA

El movimiento por este concepto, se detalló en los cuadros de análisis de cada grupo del Activo el saldo a 31 de Diciembre es:

1685 Depreciación Acumulada \$ 69.540  
 168503 Redes, Líneas y Cables \$ 1.388  
 168504 Maquinaria y Equipo – Herramientas \$ 14.664  
 168504 Maquinaria y Equipo – Otra Maquinaria \$ 12.325  
 168507 Equipo de Comunicación \$ 4.817  
 168507 Equipo de Computación \$ 15.204  
 168508 Equipo de Transporte \$ 21.142

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	6.274.186,00	387.182,00	0,00	0,00	6.661.368,00
---------------------------------	---	--------------	------------	------	------	--------------

16 Propiedad planta y Equipo \$ 6.661.369

## Nota 4. Intangibles

Con la adquisición y cambio de los Equipos de Cómputo la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, se adquirieron las Licencias. El detalle y comportamiento fue:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014



Descripción	Saldo Inicial a Dic/31/2013	ENTRADA ALMACEN			SALIDA ALMACEN	Total activo (Cifra en miles)
		Compras (Cifra en miles)	Donación de terceros	Traslado de Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	Traslado a Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	
<b>LICENCIAS</b>						
Licencias	0	37.155,00	0,00	0,00	0,00	37.155,00
Amortización Licencias	0	(3.317,00)	0,00	0,00	0,00	(3.317,00)
Subtotal Licencias	0	33.838,00	0,00	0,00	0,00	33.838,00

197007 Licencias

\$ 37.155

Descripción	Saldo Inicial a Dic/31/2013	ENTRADA ALMACEN			SALIDA ALMACEN	Total activo (Cifra en miles)
		Compras (Cifra en miles)	Donación de terceros	Traslado de Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	Traslado a Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	
<b>SOFTWARE</b>						
Software	0	7.947,00	0,00	0,00	0,00	7.947,00
Amortización Software	0	(1.025,00)	0,00	0,00	0,00	(1.025,00)
Subtotal Software	0	6.922,00	0,00	0,00	0,00	6.922,00

197008 Software

\$ 7.947

### Amortización Acumulada Intangibles

El valor acumulado de las amortizaciones, registradas sobre los intangibles, se observa en el cuadro de análisis (Nota 09)

1975 Amortización Acumulada de Intangibles	\$	4.342
197507 Amortización Licencias	\$	1.388
168504 Maquinaria y Equipo – Herramientas	\$	14.664

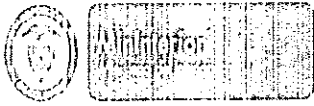
### PASIVO:

#### Nota 05. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Esta cuenta registra las obligaciones adquiridas por la Dirección Nacional de Bomberos con proveedores nacionales para la adquisición de bienes y servicios por valor de \$25.935 correspondiente a recursos de funcionamiento. En la cuenta 240102 por valor de cuentas por pagar proyectos de inversión correspondiente a Compromisos cuya finalidad es el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos de Colombia, tramitadas desde Presupuesto y Tesorería para pago

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014



2401	Adquisición de bienes y servicios		\$	<u>3.638.760</u>
240101	Bienes y servicio	\$	25.935	
240102	Proyectos de Inversión	\$	3.612.825	

#### Nota 06. Acreedores

El saldo de acreedores a Diciembre 31 de 2014, será cancelado en el mes de enero y febrero de 2015 y está conformada por los siguientes conceptos:

242508	Viáticos y Gastos de Viaje	\$	98	
242518	Aportes a Fondos pensionales	\$	55	
242519	Aportes a Seguridad Social Salud	\$	55	
242523	Fondos de Empleados	\$	212	
242553	Servicios	\$	4.811	
2425	Acreedores		\$	<u>5.231</u>

#### Nota 07. Retenciones en la fuente

El saldo de esta cuenta corresponde a los impuestos recaudados como agente retenedor a título de retenciones que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

A Diciembre 31 de 2014 el acumulado por los diferentes conceptos es el siguiente:

2436	Retención en la fuente		\$	<u>295.524</u>
	Retenciones en la fuente de renta	\$	149.114	
	Retenciones de IVA	\$	113.429	
	Retenciones de ICA	\$	32.981	

#### Nota 08. Impuestos, Contribuciones y Tasas

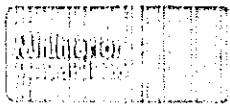
El Saldo a Diciembre 31 de 2014 está representado por los saldos de Cuota de Auditaje, de las Vigencias 2013 y 2014. Así:

Cuota de Auditaje Vigencia 2013	\$	12.486
Cuota de Auditaje Vigencia 2014	\$	20.755

244014	Cuotas de Fiscalización y Auditaje		\$	<u>33.241</u>
--------	------------------------------------	--	----	---------------

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014



#### Nota 09. Pasivos estimados

En este rubro se refleja el valor estimado a Diciembre 31 de 2014, la obligación de la entidad de provisión para prestaciones por concepto prima de servicios, prima de vacaciones y litigios y demandas.

27	<b>Pasivos Estimados</b>		<b>\$ <u>182.772</u></b>
271003	Vacaciones	\$	66.734
271504	Prima de servicios	\$	41.746
271506	Prima de vacaciones	\$	74.291

#### Nota 10. Patrimonio Institucional

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento contable, las operaciones que surgen como consecuencia de las operaciones propias de la Dirección Nacional de Bomberos, reflejan lo siguiente:

32	<b>Patrimonio Institucional</b>		<b>\$ <u>14.690.939</u></b>
3208	Capital Fiscal – Resultado Ejercicio 2013		(60.025)
3210	Resultado del Ejercicio		14.398.343
3235	Superávit por Donación		426.502
3270	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones		(73.881)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014



## ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

### INGRESO:

#### Nota 11. Ingresos Fondo Nacional de Bomberos

Representa el 2% que las Aseguradoras hacen al Tesoro Nacional -- Cuenta Nacional de Bomberos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1575 de 2012 en su artículo 35, parágrafo 1.

4110 Ingresos Fiscales – No Tributarios	\$ <u>30.112.911</u>
411001 Tasas	\$ 30.112.911

#### Nota 12. Ingresos Fondos Recibidos

Representa el valor de los fondos recibidos por La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento, gastos de personal y gastos de inversión.

4705 Fondos Recibidos	\$ <u>20.571.795</u>
470508 Funcionamiento	\$ 3.890.877
470510 Inversión	\$ 16.680.918

#### Nota 13. Otros Ingresos - Donaciones

Representa el valor de donaciones en especie (Raciones de Campaña) recibidos por La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para la gestión en el Fortalecimiento Bomberil.

480819 Donaciones	\$ <u>56.424</u>
-------------------	------------------

#### Nota 14. Ajustes Ejercicios Anteriores - Tasas

Corresponde a Ingresos de aportes de las Aseguradoras vigencia 2013 y por disposición del Ministerio de Hacienda, se autorizó aplicarlos con los ingresos fiscales del año 2014 y posteriormente realizar el ajuste, mediante comprobante manual de los recursos.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014





481559 Ajuste Ejercicios Anteriores

\$ 14.733.392

GASTO:

**Nota 15. Gastos de Administración**

Los Gastos de Administración, están representados por el valor de los pagos causados por La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia a favor de los empleados, por la prestación de sus servicios, las prestaciones sociales, los gastos originados en pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e institutos. Así mismo los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas la Dirección Nacional de Bomberos.

<b>51</b>	<b>Gastos de Administración</b>		<b>\$ 3.565.235</b>
5101	Sueldos y Salarios	\$ 2.175.008	
5103	Contribuciones Efectivas (Cajas de Comp., Seg. Social)	\$ 321.567	
5104	Aportes sobre la nómina (ICBF-SENA-ESAP-Esc. Ind.)	\$ 54.141	
5111	Gastos Generales	\$ 981.278	
511113	Vigilancia y Seguridad	\$ 78.392	
511114	Materiales y Suministros	\$ 51.654	
511115	Mantenimiento	\$ 116.754	
511117	Servicios Públicos	\$ 92.300	
511118	Arrendamientos	\$ 330.000	
511119	Viáticos	\$ 180.517	
511120	Publicidad y Propaganda	\$ 34.997	
511121	Impresos Publicaciones	\$ 19.406	
511123	Comunicaciones y Transp.	\$ 5.994	
511146	Combustibles y Lubric	\$ 15.658	
511149	Servicios de Aseo	\$ 30.082	
511155	Elementos de Aseo	\$ 20.583	
511190	Otros Gastos	\$ 4.939	
5120	Impuestos y Contribuciones	\$ 33.241	

**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A 31 de Diciembre de 2014

4



**Nota 16. Bienes Recibidos de Terceros**

Corresponde a bienes recibidos de terceros en Donación y conforme a lo enunciado en el Régimen de Contabilidad Pública, que establece "los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad contable pública. En esta cuenta se registran los bienes que reciben las empresas en comodato, así como los que reciben las entidades del gobierno general de las empresas. La contrapartida corresponde a la subcuenta 991506-Bienes Recibidos de Terceros."

El movimiento a Diciembre 31 de 2014 es:

Entidad	Descripción Activos Donados	Total activo (Cifra en miles)
Embajada de los Estados Unidos	Maquinaria y Equipo - Herramientas y Accesorios	173.651
	Maquinaria y Equipo - Equipo Bomberos	145.951
	Equipo de Comunicación	297
	Vehículos - Terrestre	95.603
	<b>Subtotal Bienes Embajada EE.UU.</b>	<b>415.502</b>
Conectics	Equipo de Computo	11.000
	<b>Subtotal Bienes Conectics</b>	<b>11.000</b>
<b>TOTAL CUENTA 93,46,19</b>		<b>426.502,00</b>

Entidad	Descripción Otros Activos Donados	Total Recibido - Otros Activos (Cifra en miles)	Valor Amortizado (Cifra en miles)	Neto - Otros Activos (Cifra en miles)
Embajada de los Estados Unidos	Elementos de Consumo - Material Farmacéutico	92.020	0	92.020
	<b>Subtotal Bienes Embajada EE.UU.</b>	<b>92.020</b>	<b>0</b>	<b>92.020</b>
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Bienes de Consumo	56.424	13.542	42.882
	<b>Subtotal Bienes Agencia Logística F.F.M.M.</b>	<b>56.424</b>	<b>13.542</b>	<b>42.882</b>
<b>TOTAL CUENTA 93,46,20</b>		<b>148.444,00</b>	<b>13.542,00</b>	<b>134.902,00</b>

9346 Bienes Recibidos de Terceros

\$ 561.404



*M. A. M.*

*R. N. N.*

CT. GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO  
REPRESENTANTE LEGAL

RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL  
SUB DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO  
ORDENADOR DEL GASTO

*M. A. F. T.*

MIGUEL ANGEL FRANCO TORRES  
COORDINADOR FINANCIERO

*M. M. B.*

MARISOL MORA BUSTOS  
CONTADORA PUBLICA T.P. No 141909 - T

*h*